

Ayuntamiento de
Ciudad de Torchehermosa

Año de
1905.

Libro de Actas Capitulares.

Señores que componen el Ayuntamiento.

Don Enrique Spínola Ortiz = Alcalde Presidente
" J. Carlos Ruiz Beas = 1.^{er} Teniente
" Juan Moreno Medel = 2.^o Teniente
" Sebastián de la Gala Ortiz = 1.^{er} Regidor
" José Castillejo y Castillejo = 2.^o Idem
" Jeronimo Gonzalez Pila = 3.^o Idem
" Francisco Martinez Gala = 4.^o Idem
" Candido Gonzalez Torrey = 5.^o Sindico
" Noreudo Agencio Pozo = 6.^o Regidor
" Florencio Santiago Garcia = 7.^o Idem
" Manuel Cano Gala = 8.^o Idem
" Anselmo Ortiz y Ortiz = 9.^o Idem



Acta En la Villa de Manja de Torrehermosa
á primero de Enero de mil novecientos
cinco, reunidos en sus Salas Capitulares
los Señores del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Enrique Spinola Ortiz
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente á este día, leída el acta de la
anterior quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se mandó dar lectura
al artículo veinticinco de la ley de ocho de
Febrero de mil ochocientos setenta y siete
para la elección de Señadores y en su cum-
plimiento se procedió en el acto á la for-
mación de las listas que el mismo previene
en la forma siguiente.

Electores para Comprovisarios
Señores del Ayuntamiento

D. Enrique Spinola Ortiz	D. Francisco Martínez Gala
" Carlos Ruizas Beas	" Candido Gonzalez Jorquez
" Juan Moreno Medel	" Floren do Arenas Polo
" Sebastian de la Gala Ortiz	" Florencio Santiago Garcia
" José Castillejo y Castillejo	" Manuel Cano Gala
" Gerónimo Gonzalez Pila	" Aurelmo Ortiz y Ortiz

Contribuyentes

D. Pedro Gallardo Bahadilla	D. Santiago Moreno Medel
" Francisco Gomez Montero	" Rafael Ortiz de la Gala
" José Montero Aranda	" Angel Lopez Corto
" Gregencio Spinola Muñoz	" Antonio Moreno Medel
" Fernando Lleras Bravo	" Egidio Pila de la Gala
" Aurelmo Pila de la Gala	" Celestino Merino Chaves
" Fernando Gala y Gala	" Juan Nunez Santaren

D. <u>Isarito Pita de la Gala</u>	D. <u>Felician Lamiñ Medel</u>
" <u>Ramon Nunez Santaren</u>	" <u>Clemente Sanchez Amado</u>
" <u>Ganilo Garcia Nogales</u>	" <u>Juan Seco Gabete</u>
" <u>Joquin Aguilar Ortiz</u>	" <u>Enrique Merino</u>
" <u>Francisco Cano Nieves</u>	" <u>Leocadio Abel Pita</u>
" <u>Emiliano Gabete Perez</u>	" <u>Marcelino Gornal, Barragan</u>
" <u>Gabino Medel Gala</u>	" <u>Francisco Gordillo Moruno</u>
" <u>Antonio Santiago Garcia</u>	" <u>Francisco Arenas Seco</u>
" <u>Jon Santiago Garcia</u>	" <u>Gonzalo Galaz Gala</u>
" <u>Florencio Montero Santan</u>	" <u>Juan Mulas Caudelas</u>
" <u>Carlo Torquay Gala</u>	" <u>Cesferino Anuncio Bro</u>
" <u>Joquin Cornelio Merino</u>	" <u>Jon Sanchez Barroso</u>
" <u>Luis Martinez Navaro</u>	" <u>Agustin Chamorro Ruiz</u>
" <u>Francisco Abad Bervert</u>	" <u>José Maria Abad Delgado</u>
" <u>Manuel Gornal, Gome</u>	" <u>Graciano Corvillo</u>
" <u>Juan Romero Pita</u>	" <u>Valentin Medina Rodriguez</u>
" <u>Pedro Orozco Ofedal</u>	" <u>Francisco Betunial Perez</u>

Tambien acordaron se publique esta lista en la forma ordinaria hasta el dia veinte del actual, clondore por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario interno certifico.

Enique Pina

Manuel Canz

Francisco Martinez

Rosendo Alencas

Amelmo Ortiz

Geronimo Gornal

Candido Gornal

Florencio Santiago

Enrique Navea y Martinez

Sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1905.

Acta { En la villa de Erandia de Borrechar-
mora a ocho de Enero de mil nove-
cientos cinco, reunidos en el Salo-
n de sesiones los Señores del Ayunta-
miento de la misma que al mar-
gen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Enrique
Spinola Ortiz, con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia, leida el acta de la
anterior que quedo aprobada.

Designacion
de Secciones
para el sorteo
de la Junta
de Asociados

Por el Sr. presidente se manifesto
que para dar cumplimiento a lo
que dispone la regla 1.^a del art. 66
de la vigente Ley municipal sobre
organizacion de la Junta municipi-
pal que ha de regir en el corriente
año, se citaba en el caso de determinar
el numero de secciones en que se
han de repartir los contribuyentes
para el sorteo conforme a lo precep-
tuado en dicho articulo, siguiente.
En su virtud el Ayuntamiento
teniendo en consideracion el vecin-
dario de este pueblo, y clase de riqueza
del mismo, por unanimidad acordaron:
Se formen cuatro secciones y toda vez
que el concepto contributivo de esta
poblacion es uniforme y no exige
la formacion de una seccion por



cial, que se practique el repartimiento
to de expresados contribuyentes por calles
asignandose a la primera seccion las
calles del Valle, Oberradon, Tectuan, Gilla
y Arca, a la segunda seccion las calles
de Cordoba, Plaza, Vin, Solamilla,
Carrera, Magdalena y Atravena del Cuar
vo, a la tercera seccion las calles de Real
Scorileta, San Sebastian, Cristo, San
Andro y la Purisima, y a la cuarta
seccion las calles de la Galeria, Ma
guilla, Poute, San Juan, Cuervo,
Socorro, Sotidad y Carmen, corres
pondiendo a cada una de dichas
secciones tres Vocales Asociados, pu
blicandose el resultado de la forma
cion de secciones a los fines que expre
sa el art. 6º de dicha ley.

Aprobacion
de la Cuenta
del Agente del
Ayuntamiento
embajador, con
pendiental 2.^o
sementre de
1904.

Aprobacion
de la Cuenta
del Agente del
Ayuntamiento
en Badajoz, com-
pendial al 2.^o
semestre de
1904.

Se presentaron las Cuentas que vin-
de el Agente del Ayuntamiento en Ba-
da por Lopez Hijo de Sierra, correspondien-
tes al segundo semestre de mil novecientos
cuatro, y examinadas detenidamen-
te por la Corporacion, por unanimidad
acordaron, prestarle su aprobacion por
no tener reparo alguno que ponerles,
y que con Certificacion de este particular
se devuelva uno de los ejemplares de
dicha Cuenta a los Senores cuentada-
res, para su conocimiento y de may-
espectos.

Cuentas de la Admⁿ. de Consumos del mes de Diciembre ultimo } Tambien se presentaron las cuen-
tas rendidas por el Sr. Administrador de Consumos de esta poblacion Don Simeon Rodriguez Chis, correspon-



dientes al mes de Diciembre ultimo
con el fin de que sean aprobadas por
la Corporacion, y en su vista el Ayuntamiento
por unanimidad acordó, para
a la Comision de Hacienda y seccion de
Consumos para su examen, y con su
informe se expongan al publico en la
Secretaria del Ayuntamiento por ter-
mino de ocho dias, y con certificacion
que asi lo acredite y reclamaciones
que se presenten se di nuevamente
cuenta al Ayuntamiento para su
aprobacion definitiva si procede.

Cuentas del
recaudador del
arbitrio de
pesos y medidas

Asimismo se presentaron las cuen-
tas que rinde el recaudador del arbi-
trio municipal de pesos y medidas
nombrado por el Ayuntamiento
Don Prudencio Gomez Rincon, corres-
pondientes al mes de Diciembre ul-
timo, y en su vista la Corporacion
acordó por unanimidad, para
a la Comision correspondiente para su
examen y con su informe se expon-
gan al publico en la Secretaria del
Ayuntamiento por termino de ocho
dias, y con certificacion que lo acredite
y reclamaciones que se presenten, se
di nuevamente cuenta al Ayente-
nimiento para su aprobacion de



fiinitiva si la mereciere.
Distribucion e inversion de fondos, } Tambien se acordo por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para la distribucion e inversion de fondos del corriente mes, con arreglo a las cantidades consignadas en el presupuesto vigente.

Y habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion que fue en los Señores concurrentes, y el Secretario de que certifico =

Emigdio Pinola

Mmanuel Cano

Geronimo Gonzalez

Manuelo Martinez

Candido Gonzalez

Rosendo Hinoja

Anselmo Orfan

Florencio Santiago

Enrique Vargay
y Martinez

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1905

Acta En la villa de Graja de Torrealba a quince de Enero de mil novecientos cinco, reunidos en el Salon de Sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo

la presidencia del Sr. Alcalde don
Guerrigue Spinola Ortiz, con objeto de
celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia, leida el acta
de la anterior quedo aprobada.
Se dio cuenta de una instancia de
don Felipe de la Gata Ortiz vecino de
Arzuaga en la que manifiesta que
habiendo visto que los mojones que
se han fijado al practicar ultima-
mente el deslinde de los Cordiles de
este termino por acuerdo del Ayun-
tamiento, van desapareciendo no
quedando por tanto huella alguna
de la operacion practicada. Solicita
se le autorice para colocar por su
cuenta mojones que sean mas difi-
ciles de desaparecer, en aquellos sitios
en que estuvieran colocados, y en la
extension comprendida entre el ca-
mino de Arbañales y la laguna del
Jarilla hasta interior con la mo-
jonera de los Herrenos del que dice y
los de su hermano D. Manuel, asi
como tambien para destruir ga-
rras, ribazos &c. y todo aquello que
tengan hecho los detentadores del Cor-
del para dar mas permanencia y
seguridad a la detentacion, y una
vez fijados los mojones trazar un
profundo surco de mojon a mojon

Instancia
de D. Felipe
de la Gata Ortiz

que fige la linea del Cordel, dando
previamente conocimiento a esta Al-
caldia para el replanteo de los mojon-
es desaparecidos, y que la operacion
sea fiscalizada por la Autoridad a
lo estima conveniente. En su virtud
el Ayuntamiento despues de detenida
discusion sobre el particular por unanimi-
dad acordaron: Autorizar al Soli-
citante D. Felipe de la Gala ortiz para
que efectue por su cuenta la colocacion
de los mojones que hayan desapareci-
do de los fijados en los Cordeleros de la
dada recientemente por acuerdo de
Ayuntamiento en la extension que
solicita o sea desde el Camino de las
bañales a la laguna de Jarilla hasta
intentar con los mojones de los terrenos
del que dice solicitante y los de su
hermano Don Manuel, como igual-
mente para las demas operaciones
que interesen en su solicitud, dando
conocimiento previamente del do-
en que di principio a la operacion
para que concorra a la misma
como representante de la Corpora-
cion D. Candido Gomaly Torquemada
y se verifique el replanteo de los
mojones y demas que sea necesario
librandole al efecto certificacion
de este acuerdo al interesado Don
Felipe de la Gala ortiz.
Y no habiendo mas asuntos



de que tratar se levanto la sesion
que firman los señores concurrentes
de que certifico = Bacheado = que dice = no vale;

Enrique Prieto

Gerónimo González

Mamelo Carras

Anselmo Ortiz

Francisco Martínez

Ricardo Menéndez

Cándido Romeral

Florencio Lantigua

Guillermo Vargas

Martín

Sesion extraordinaria del dia 16 de Enero de 1905

Acta En la villa de Huelva de Torre
hermosa, partido judicial de
Huelva, en la provincia de Badajoz,
á diez y seis de Enero de mil nove
cientos cinco, á las once de la mañana
se reunió en las Casas Consue
tadas el Ayuntamiento compuesto
de los señores Concejales que al mar
gen se expresan, para celebrar la

Ampliacion
del Cementerio

sesion publica extraordinaria
que habian sido previamente con-
cados con la debida expresion de su ob-
jeto y demas formalidades que la le-
municipal prescribe. Abierta la
sesion manifestó el Sr. Alcalde que
el Cementerio Catolico que existe en
esta poblacion se encuentra en mu-
ltilimas condiciones, ademas de ser
incapaz para la poblacion por su
poca estension, siendo difícil hacer
en el enterramiento sin remover
vestos recientes, por lo que creia de
absoluta e imperiosa necesidad, la
ampliacion de dicho Cementerio
con relacion a la poblacion, y al efec-
to habia considerado lo mas conve-
niente citar al Ayuntamiento a
sesion extraordinaria y proponerle
la retirada del Capital de cua-
renta y seis mil novecientos sesen-
ta y cuatro pesetas que el Ayunta-
miento acaba de depositar en el
Banco de España en titulos de
la Deuda perpetua al cuatro por cen-
to interior procedentes de lo que
correspondia a este Municipio en
Acotamentaria Concurrida de don
Francisco de Paula Retortillo, Co-
de de Almaraz, por el Capital que

tenia depositado en dicho Señor, pro-
cedente de sus bienes de propios desa-
mortisado, y aplicarlo á la obra de
que queda hecha mencion por las ra-
zones antedichas, y que en tal concepto
se abra la discusión. El Sr. Sindico
Don Candido Gonzalez Forquer, tomó
la palabra y secundando las mani-
festaciones del Sr. Presidente dijo:
Que el Ayuntamiento debia consi-
derarse altamente obligado á velar
con oportunidad por un asunto de
tal general interés como lo es el ce-
menterio de una poblacion, donde
casi todos los vecinos tienen seres
queridos cuyos restos deben conservar-
se con la mayor inmunidad, y con-
vencido como lo está de que el que
en la actualidad existe en este pue-
blo, es sumamente reducido para
su vecindario, que para hacer en
el enterramiento, es difícil verifi-
carlo sin remover restos recientes,
lo cual es antihigiénico y ante
higiénico por los miasmas que
pueden desprenderse, considera de
absoluta necesidad la ampliacion
de referido cementerio, dándole la
extension necesaria con relacion á
la poblacion, construyendo en el sa-
la de autopsias, depósito de cadáveres



Capilla y casa para el sepulturen
de todo lo que carea el existente, por
lo cual atendida la situacion econo-
mica del Municipio, no en encuentra otro
medio mas adecuado que la retirada
del Capital anteriormente exp-
sado por el Sr. Presidente, doblamente
cuando con dicha retirada no se
melman en nada los ingresos con que
contaba este Municipio para cubrir
sus cargas ordinarias, que se venian
cubriendo sin deficit. Discutido el
punto suficientemente, conformes
todos los Señores Concejales, y vista
la instruccion circulada de Real or-
den en veintiocho de Julio de mil
ochocientos ochenta y dos para la
formacion del oportuno expediente
en que debe figurar como docu-
mento numero uno la copia ce-
tificada del acta de esta sesion, se
acordó admitir la proposicion he-
cha por el Sr. Presidente y exponerla
por el Regidor Sindico, y se pasó
al nombramiento de una Comi-
sion especial que se encargue de
programa de la referida obra, com-
prendiendo su extension, division
en, y demas circunstancias esen-
ciales, para cuya Comision quedan
nombrados el teniente Alcalde



Don Sebastian de la Gala Ortega y
los Concejales Don Manuel Carras
Gala y Don Florencio Asencio Polo,
recomendandolos la prontitud
que demanda las circunstancias en
la ejecución de tan importante servicio
en cuya forma se dio por terminado
el acto y levantada la sesión que
firmantes Señores concurrentes
de que certifico = tachado = que
dice = no vale =

Enrique Nargay
Martinez

Manuel Carras
Gala

Gerónimo González

Florencio Asencio Polo

Cándido González

Florencio Santiago

Amelmo Ortega

Enrique Nargay
Martinez

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1905

Acta en la villa de Crayón de Torre
hermosa a veintidos de Enero de
mil novecientos cinco, reunidos en

el Salon de sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Serrano Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Listas de
beneficencia
para 1904

Se presentaron las listas de beneficencia que han de regir en el año actual las que examinadas por la Corporacion por unanimidad acordaron: se pongan al publico por termino de ocho dias en la Secretaria municipal, para oír las reclamaciones que se presenten en dicho plano, pasado el cual con certificacion que así lo acredite y reclamaciones que se presenten, deservidamente cuenta al Ayuntamiento para la resolucion que proceda.

Aprobacion
de las Cuentas
de Consumo
correspondientes
al mes de Diciembre
de 1904

Tambien se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Consumo, Don Simeon Rodriguez Gil, pertenecientes al mes de Diciembre del año de mil novecientos, cuatro debidamente informados por la Comision de Hacienda y certificacion de haber estado expuestas al publico por termino de ocho dias en la Secretaria municipal, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de ocho del actual, cuyo

cuentas fueron examinadas por
la Corporacion con la debida aten-
cion y resultando de ellas que la Co-
rreccion ha sido de dictamen que
puede el Ayuntamiento aprobarlas
por no tener reparo alguno que po-
nerle, no habiendole presentado
reclamacion alguna contra ellas,
en los ocho dias que han permane-
cido expuestas al publico, segun
la Certificacion que obra en las
minutas, y que las cantidades re-
caudadas por la expresada Adminis-
tracion en el mencionado mes de
Diciembre del año de mil novecien-
tos cuatro y que forman el cargo
ascienden a la suma de cinco mil
cuatrocientos cuarenta y siete pe-
setas ochenta y seis centimos, y la
Data la misma cantidad, que la
forman los gastos propios de la
Administracion debidamente deta-
llados y justificados, importantes
trescientos setenta y una pesetas, seten-
ta centimos, los pagos hechos a los
empleados de la misma que importan
ochocientas una pesetas ochenta y ocho
centimos, los ingresos hechos en la
Depositoria municipal por el 15 pto
embargado por la Hacienda importan-
te trescientos setenta y una pesetas



Sesenta y cinco centimos y por el recar-
go municipal dos mil doscientos sesen-
ta y ocho pesetas setenta y tres cen-
timos, como igualmente a la Hone-
da por cuenta de su cargo, mil seiscien-
tas cuarenta pesetas, justificados con bases
respondientes, cartas de pago, por lo que
no temiendo reparo alguno que ponga
de a expensas de cuentas, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó, aprobar
y que se libere certificación de este
acuerdo al Sr. Administrador cean-
to dante para su conocimiento y
demas efectos, archivandose las cuen-
tas originales en la Secretaría munici-
pal a los fines consiguientes.

Aprobacion
de las cuentas
de pesas y me-
didas del mes
de Diciembre
de 1904

Del mismo modo se presentaron la
cuenta rendida por el recaudador de
arbitrios municipal sobre el uso obli-
gatorio de pesas y medidas don Pradi-
cio Gomez Rincon, correspondiente al
mes de Diciembre del año de mil no-
vecientos cuatro, informada por la
Comision respectiva, cuya cuenta ha-
citada expuesta al publico por termi-
no de ocho dias en la Secretaria mu-
nicipal, cumpliendo lo acordado por
el Ayuntamiento en sesion del dia
ocho del actual, sin que contra la
misma se haya presentado reclama-
cion alguna segun aparece de la cer-
tificacion obrante en la misma, y exa-
mada dicha cuenta con la mayor dili-
gencia por la corporacion, y resultand-
o de ella que la Comision ha dictaminado

do que no teniendo reparo alguno
que ponerle puede el Ayuntamiento
aprobarla, sin habiéndose presenta-
do reclamacion alguna contra la mis-
ma en los ocho dias que ha estado
expuesta al publico, como lo justifie
la certificacion unida a ella, y que
las cantidades recaudadas por des-
preciado arbitrio, durante el mes de
Diciembre ultimo que constituyen
el cargo ascienden a la suma de ochocien-
tos cincuenta y siete pesetas seten-
ta centimos, y la data a la misma
cantidad que le forman el pago de
su haber al administrador del arbitrio
importante cuarenta y dos pesetas
ochenta y ocho centimos, y el ingreso
hecho en la Depositoria municipal
por valor de ochocientos catorce pe-
setas ochenta y dos centimos, segun
la carta de pago que se acompaña, y no
teniendo reparo alguno que poner-
le el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó: aprobar referido cuen-
ta, y que se libere certificacion de este
acuerdo al recaudador cuenta ante
par su conocimiento y de mas refe-
to, archivandose de cuenta original



en la Secretaría municipal a los
fines que procedan.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar se levanto la sesion que
firman los señores concurrentes
que certifico =

Enrique Espinola

Manuel Pardo

Jeronimo Gonzalez

Francisco Martinez

Rene Otencio

Candido Gonzalez

Florenio Santiago

Arnulfo Ortiz

Enrique Vergas

Y Martinez

Sesion extraordinaria del dia 26 de Enero de 1905

Acta En la villa de Enanja de Torrela
mora a veinticinco de Enero de
mil novecientos cinco, reunido
el Ayuntamiento en su local
Sede para celebrar la sesion
extraordinaria para que han sido
convocado con la convocatoria corres-
pondiente y en el modo y forma
que la ley municipal prescribe,
con asistencia de los señores Con-
jales que al margen se expresan y

Ampliacion
del
Cementerio

Siendo las diez de la mañana
el Sr. Presidente abrió la sesión, y
dispuso que por mi el Secretario,
se diera lectura íntegra del infor-
me programa de la obra de am-
pliación del Cementerio Católico
de esta población indicado en la
sesión de diez y seis del actual, que
ha presentado la Comisión especial
que fué nombrada al efecto en aquella
fecha. Cumplido su mandato, y
perfectamente enterados todos los
Señores Concejales, viendo que son
exactas las manifestaciones de la
Comisión en cuanto se refiere á
la parte económica y estado actual
de recursos locales, y Consideran-
do de suma necesidad la obra pro-
puesta que no solo afecta á todo
el vecindario, sino que interesa
muy mucho al buen nombre de
la población é higiene de la misma,
Sin que hubiere la menor desiden-
cia, fué aprobado por unanimidad
en todas sus partes. Y siendo pre-
cio para la ejecución de la obra
el nombramiento de persona facul-
tativa que se encargue de estudiar
el proyecto sobre el terreno, forme
su memoria descriptiva, el plano

y el presupuesto con las condiciones
prelucitativas, y toda vez que en este
pueblo ni en los inmediatos no hay
Arquitecto alguno que pueda nom-
brarse para ello, por unanimidad
se acordó; se oficie al Sr. Gobernador
Civil de la provincia solicitando el
auxilio de un Arquitecto, para
que así lo mande el apartado 2.º de
la instrucción con relación al docu-
mento 2.º cuyo Señor presentará
á su terminación los oportunos do-
cumentos, enterándole al efecto de
cuenta viene acordado, proveyen-
dole de una copia certificada del
informe de la Comisión.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar referente á la obra, objeto único
exclusivo de esta sesión extraordinaria,
se dió por terminada, firmando
dola los Señores Concejales acitentes, Ofi-
ciando de que yo el Secretario Certifico =

Enrique Prieto

Gerónimo González

Martín Cano

Francisco Mantecón

Cándido González

Rosendo Herrera

Florencio Santiago

Antonio Ortiz

El

Enrique Vargay
Martín

Sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1905

Acta En la villa de Mayja de Boncher-
mosa á veintinueve de Enero de
mil novecientos cinco, reunidos
los Señores del Ayuntamiento de
la misma que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Enrique Espinola Ortiz
con objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente á este dia,
leida el acta de la anterior quedó apro-
bada.

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines ofi-
Oficiales } ciales recibidos en la semana ante-
rior, y enterados los Señores Concejales
de las disposiciones contenidas en los
mismos por unanimidad acordaron
se les preste el debido cumplimiento
to en cuanto tengan relacion con
este Municipio.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la sesion
que firman los Señores Concejales
concurrentes de que certifico =

Enrique Espinola

Manuel Ortiz

Siguiera

Las firmas =

Gerónimo González

Francisco Martínez

Cándido Somoza

Rodrigo Alencázar

Florencio Santiago

Anselmo Cortés

Enrique Verga
y Martínez

Sesion ordinaria del día 5 de Febrero de 1905.

Acta En la villa de Granja de Torreón
morada a cinco de Febrero de mil no-
vecientos cinco, reunidos los Seño-
res del Ayuntamiento que al margen
se expresan en sus Salas Capitulares
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Enrique Spinola Ortiz, con obje-
to de celebrar la Sesion ordinaria
correspondiente a este día, leida el

Litas definitivas de compromiso
sarios para Senadores
Se dió cuenta de la lista formada en
primero de Enero ultimo de los señores
que tienen derecho a la eleccion de
promisarios para Senadores, a la que
no se han presentado reclamaciones
ni protesta alguna, a pesar de haber
se publicado en forma, por lo cual

los Señores Concejales acordaron por unanimidad declarar definitiva y a la presente lista que comprende los señores Concejales y Contribuyentes que se relacionan a continuación.

Señores del Ayuntamiento

1.^o Enrique Spinola Ortiz

" Carlos Buira Beas

" Juan Moreno Medel

" Sebastian de la Gala Ortiz

" José Castillejo y Castillejo

" Geronimo Gonzalez Pita

2.^o Francisco Martinez Gala

" Candido Gonzalez Torquez

" Florencio Asencio Pico

" Florencio Santiago Garcia

" Manuel Cano Gala

" Anselmo Ortiz y Ortiz

Contribuyentes

Don Pedro Gallardo Caladilla

" Francisco Gomez Montero

" José Montero Aranda

" Ezequiel Espinola Muñoz

" Fernando Lleras y Braso

" Anselmo Pita de la Gala

" Fernando Gala y Gala

" Santiago Moreno Medel

" Rafael Ortiz de la Gala

" Angel Lopez Corto

" Antonio Moreno Medel

" Eudoro Pita de la Gala

" Celestino Merino Chaves

" Juan Nuñez Santaren

" Evaristo Pita de la Gala

" Ramon Nuñez Santaren

" Camilo Garcia Nogales

" Baquín Aguilar Ortiz

" Francisco Cano Nieves

" Emiliano Gabete Peres

" Gabino Medel Gala

" Antonio Santiago Garcia

3.^o José Santiago Garcia

" Florencio Montero Santaren

" Edo. Torquez Gala

" Baquín Cornelio Merino

" Luis Martinez Navarro

" Francisco Abad Berroet

" Manuel Gonzalez Gomez

" Juan Romero Pita

" Pedro Orroco Ojeda

" Julian Barrio Medel

" Clemente Sanchez Arenado

" Juan Seco Gabete

" Enrique Merino

" Laureano Abril Pita

" Marcelino Gonzalez Barragan

" Francisco Cordillo Moruena

" Francisco Asencio Seo

" Gonzalo Gala y Gala

" Juan Mulas Gandelaz

" Ceferino Asencio Pico

" José Sanchez Barro

" Agustín Chaurros Ruiz

Don Jose M.^a Adana Delgado

„Crisotomo Gorosillo

D. Valentin Medina Rodriguez

„Francisco Petamal Perez

Tambien acordaron se publique esta lista en la forma ordinaria, segun dispone el art. veintinueve de la ley, clausure por terminada de la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico = sobre raspado = segun dispone el art. veintinueve = vale =

Enrique Jimenez

Mamob Can

Amelmo Ortiz

Gerónimo González

Francisco Martinez

Candido Bonal

Rosendo Menes

Florencio Santiago

Enrique Varga

Martinez

Diligencia En este dia doce de febrero de mil novecientos cinco, no se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por tenerse que ocupar el Ayuntamiento en el sorteo de los monos del Reemplazo del año actual.

Lo que se hace constar por la presente que firma el sustituto primero de Alcalde por ausencia de propietario, y yo el secretario de que certifi-

Enrique Varga

Sesion extraordinaria del dia 18 de Febrero de 1905

Acta En la villa de Vranja de Cortes-
mora a di 18 y ocho de Febrero de
Sorteo de asociados de la Junta municipal } mil novecientos cinco, se reunieron
en las Salas Capitulares los Sres. Conce-
pales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Su-
rigue Spinoza Ortiz, con el fin de
celebrar la sesion publica extraor-
dinaria para que han sido citados
en el tiempo y forma que la ley
dispone, cuya sesion tiene por obje-
to llevar a efecto el sorteo de los aso-
ciados que con el Ayuntamiento
han de constituir la Junta mun-
icipal durante el presente año
de mil novecientos cinco, a tenor
de lo dispuesto en el Cap. 2.º de la
ley organica vigente.

En tal estado hallandose anuncia-
da esta reunion por bando y edic-
to publicado en los sitios de cos-
tumbre de esta localidad segun
consta del respectivo expediente
y por medio de pregon y toque de

Campaña se declaró abierto el acto a la hora de las doce a presencia de los concurrentes que hubieron a bien concurrir. En su virtud se dio lectura a la ley municipal y demás disposiciones y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación, leyendo las listas de vecinos que tienen derecho a ser elegidos para el cargo de Asociados, las que se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales que fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción después de ser dicho globo removido suficientemente, obteniéndose el siguiente resultado.

1.^a Sección

Don Juan Nuñez Santaren

" José Rodríguez Vargu

" Juan María Candilay

2.^a Sección

Don Fidoro Pita de la Gala

" Pedro Hinojosa Corvillo

" Clemente Sanchez Brenado

3.^a Sección

Don Agustín Chamorro Ruiz

" Francisco Alvarado Rodríguez

" Manuel Gonzalez Gomez

4.^a Sección

Don Juan Montero Santaren

" Francisco Gordillo Moreno

" Francisco Brencio Seco

Cuyo total de doce asociados es
el que corresponde á los doce Conce-
jales de que debe constar este Mu-
nicipio, segun la escala del art. 35
de la citada ley de Ayuntamiento,
y que deben nombrarse con sujecion
á la misma. En su virtud la
Corporacion acordó que se publique
este resultado inmediatamente
en la forma ordinaria y se participe
por edicto á los designados, dandose
por terminado el acto, leyendose
la sesion que suscriben los Señores
Concejales, de que certifico =

Enrique Espinola

~~Manuel Cano~~

Gerardo Gonzalez

Rosendo Otencio

Francisco Martinez

Candido Bonalder

Flavencio Lantiago

Anselmo Ortiz

Enrique Vazquez
y Martinez

Sesion ordinaria del dia 19 de Febrero de 1908

Acta En la villa de Granja de Torre-
vermora á diez y nueve de Febrero
de mil novecientos cinco, reunidos



en el Salon de sesiones, los Señores
del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Enrique Espinosa
Ortiz, con objeto de celebrar la Sesión
ordinaria correspondiente a este día
tenida el acto de la anterior quince aprobada.

Cuentas de
la adminis-
tración de con-
sumos y del
arbitrio de
pesos y medi-
das del mes
de febrero ul-
timo

Se presentaron las cuentas que rui-
den el Sr. Administrador de Consumos
de esta poblacion Don Simeon Rodriguez
Gil, y el recaudador del arbitrio munici-
cipal de pesos y medidas D. Pruden-
cio Gomez Rincon correspondientes
al mes de febrero ultimo, con el fin de
que sean aprobadas por la Corpora-
cion, y en su virtud el Ayuntamiento
por unanimidad acordó, pareen a la
Comision respectiva, para su exa-
men, y con su informe se exponga
al publico en la Secretaria del Mu-
nicipio por terminos de ocho dias
y con certificacion que lo acredite
y reclamaciones que se presentasen
de nuevo a los sesenta para acor-
dar en definitiva lo que proceda.

Nombramien-
to de Talladores
y Medicos por
tallar y reconocer
los moros

Por el Sr. Presidente se manifestó se
citaba en el caso de que el Ayuntamien-
to nombrara los Talladores que habian
de practicar la talla de los moros en
el acto de la clasificacion y declaracion
de Soldados que ha de tener lugar
el día cinco de Marzo proximo co-

porimer domingo de dicho mes, en
cumplimiento de lo que dispone
el vigente Reglamento de Recomp
sas, así como también los Medicoz que
han de reconocer á los moros en
expresado día, con arreglo á lo que se
preceptua en mencionada Ley.

En su virtud el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: nombrar
Halladores á Antonio Aguilar
Sotomayor y á Adolfo Poro Parren
diciados del Ejército por no haber
en esta población guerra de guar
nición ni Oficial retirado que pue
da ser invitado á presenciar la talla
y á los Medicoz Titulares de este Mu
nicipio D.^o Francisco Cano Nieves
y Don Julián Cabete Perez, por
reconocer los moros, toda vez que
no son incompatibles para prae
cticar dicho reconocimiento de los
moros alistados, todo lo cual se ha
saber á los nombrados por medio
de comunicacion que se le entre
gará para la aceptación del cargo

que se les confiere, y que se presenten el
día cinco de Mayo proximo en las Salas
Capitulares, á desempeñar sus respecti-
vos cometidos.

Designacion
de testigos
declaran en la espe-
die de esap-
cion que instrui-
gen los interesados
y nombramien-
to de secretario

Tambien acordaron designar á Diego
Ramirez Cardeno y D. Enrique
Nargay y Martinez padres de los mo-
ros, numeros nueve y cuarenta y tres
del sorteo, como testigos para declarar
en los expedientes de recepcion que se
instruyan por los interesados, y tenien-
do en consideracion la incompati-
bilidad que existe en don Enrique
Nargay, Secretario del Ayuntamiento
to, como padre de dicho moro nume-
ro cuarenta y tres, para actuar co-
mo tal Secretario en el acto de cla-
sificacion y declaracion de labo-
res, y demas operaciones del Vec-
pero, acordaron por unanimidad
nombrar Secretario accidental pa-
ra dicho acto á don Angel Ech-
varria Alencider, Oficial prin-
cipal de este Ayuntamiento, habiendose
de saber por su consentimiento
y demas efectos.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesion que
firmaron los Señores concurrentes, certifi-

Enrique Pinola

Martín Loma

Ligu

Las firmas=

Gerónimo González

Francisco Mantués

Cándido González

Rosendo Otero

Amelmo Ortiz

Florencio Santiago

Enrique Vargas

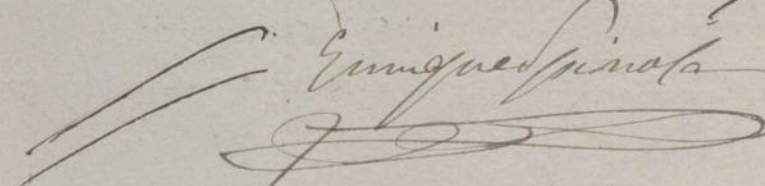
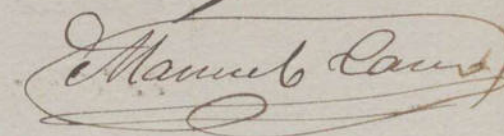
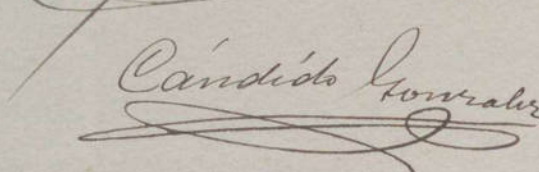
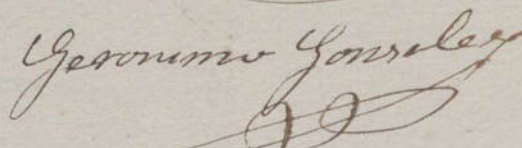
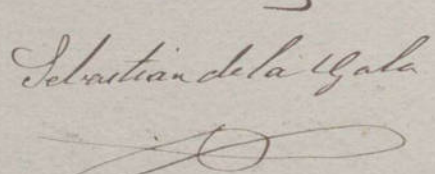
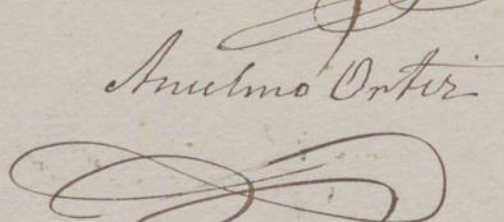
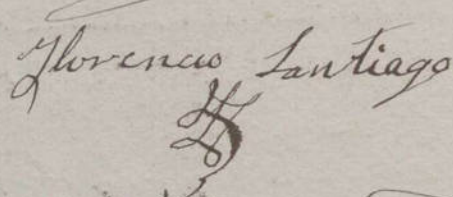
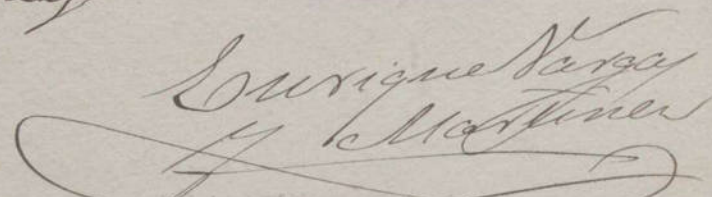
Y M. P. M. P.

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 1905

Acta En la villa de Trujillo de Badajoz a veintiseis de Febrero de mil novecientos cinco, reunidos en el Salón de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Enrique Spinola Ortiz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Boletines Oficiales - Se dió cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior y el Ayuntamiento por unanimidad acordó: se les preste el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los mismos, en cuanto se relacionen con este Municipio.

Quo habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion
que firman los Sres. Concejales
asistentes de que certifico =

 Enrique Spinola	 Manuel Lanza
 Candido Gonzalez	 Geronimo Gonzalez
 Sebastian de la Gata	 Anselmo Ortiz
 Florencio Santiago	 Enrique Navea y Martinez

Sesion ordinaria del dia 5 de Marzo de 1905.

Acta En la villa de Crangia de Torre
hermosa a cinco de Marzo de
mil novecientos cinco, reunido
en el Salon de sesiones los Sres.
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don En-
rique Spinola Ortiz, con objeto de
celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia leida el acta
de la anterior quedo aprobada.
Distribucion en version de fonctos } Ayuntamiento por unanimidad

acordó: autorizar al Sr Presidente
para la distribución e inversión
de fondos en el corriente mes con ar-
reglo a las cantidades consignadas en
el presupuesto vigente

Ofreciente
de la causa

Por el Sr Presidente se manifestó
a la Corporación que el Sr Jefe
municipal de esta población le había
comunicado en cumplimiento
a carta orden del Sr Jefe de Instruc-
ción del Partido que se ofrecía al Ayun-
tamiento las acciones Civiles y Penales
conforme al art. 109 de la Ley de In-
strucción Primaria en la
causa que se instruye por sustra-
ción de cuatro caballerías de tierra del
Cordel o cañada de San Blas al
sitio del Poro Marcos en este térmi-
no, y en su vista la Corporación
acordó por unanimidad, no mos-
trarse parte en la causa que se
ofrece, ni renunciar a la indaga-
ción Civil que pueda correspon-
der al Municipio en su día

Cuentas de
Consumos y de
pequeñas cosas
del mes de febrero

Se presentaron las cuentas re-

dictas por el Sr. Administrador
de consumo Don Simeon Rodriguez
Gil, y por el recaudador del arbitrio
municipal Don Prudencio Gomez de
con, correspondientes al mes de Febrero
ultimo, con objeto de que el Ayunta-
miento les preste su aprobacion en
la mercaderia, y en su vista el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó
pasar a la Comision correspondien-
te para su examen, y con su infor-
me se expongan al publico en la
Secretaria municipal por termino
de ocho dias, y con certificacion que
lo acredite y reclamaciones que se
presenten se de nuevoamente cuente
de ellas para la resolucion que pro-
ceda,

Fue habiendo otros asuntos de
que tratarse levanto la sesion que
firman los Señores asistentes de que
Certifico =

Emigdio Priola

Candido Gonzalez

Sebastian de la Gola

Manuel Lopez

Geronimo Gonzalez

Florencio Santiago

Anselmo Ortiz

Prudencio Vergas
y Martinez

Sesion ordinaria del dia 12 de Marzo de 1905

Acta En la villa de Trujillo de Torre
Nermora a doce de Marzo de mil
novecientos cinco, reunidos en la
Casa Consistorial, los Señores del
Ayuntamiento de la misma que al
margense expresan, bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Don Enrique Spi
riola Ortiz, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondien
te a este dia, leida el acta de la ante
rior quedó aprobada.

Ofrecimiento
de causa

Por el Sr. Presidente se expuso a la
Corporacion que el Sr. Jefe municipal
de esta poblacion cumpliendo
carta orden del Sr. Jefe de Instruccion
del partido, le habia comunicado
que este ordenaba se ofreciera al
Ayuntamiento las acciones civil
y penal conforme al art. 109 de la
ley de juzgamiento criminal
en la causa que instruye por sus
tracion de tierra del Cordel de Merina,
de este termino, y enterada la corpo
racion acuerdo por unanimidad, no
mostrarse parte en la causa que se
le ofrezca ni renunciar a la indegui
racion civil que en su dia pueda
corresponder a este Municipio.

Aprobacion
de las Cuentas de
Consumos del
mes de Enero
ultimo

Se presentaron las cuentas rendi
das por el Sr. Administrador de Con

Sumos de esta poblacion D. Simeon Ro-
driguez Gil, correspondientes al mes de Ocu-
bro ultimo, debidamente informados por
la Comision de Hacienda y certificacion
de haber estado expuestos al publico en la
Secretaria municipal por terminos de
ocho dias, cumpliendo lo acordado por
el Ayuntamiento en sesion de diez
y nueve de luero ultimo, cuyas cuen-
tas fueron examinadas con toda deten-
cion por la Corporacion, y resultando
de ellas que la Comision ha sido de
dictamen que puede el Ayuntamien-
to aprobarlas por no tener recurso al
quien que ponerle y que no se ha pre-
sentado contra la misma reclama-
cion alguna, segun lo acredita la
certificacion unida a las mismas,
asi como tambien que la cantidad
recaudada por la Administracion
en el expresado mes de luero ultimo
y que forma el cargo importante
nueve mil doscientos seiscientos, cua-
renta y seis centimos, es igual a la de
la data que la forman los gastos pro-
pios de la Administracion de bicla-
te explicados y justificados, que ascien-
den a ciento veintisiete pesetas cin-
cuenta centimos, el pago de cumpli-
dos de la misma importante ocho
cientos nueve pesetas seiscientos y tres
centimos, el ingreso hecho en la de-
positaria municipal por el quine-

por ciento embargado al Municipio
por la Hacienda, importante seiscien-
tas treinta y una pesetas, setenta y cin-
centinos, el hecho en la suma de
positaria con destino a la Hacienda
por cuenta del cupo corriente de
Consumos por valor de cuatro mil
ochocientas treinta y dos cen-
tinios y el verificado por el recargo
municipal que asciende a dos mil
ochocientas treinta y cuatro pesetas,
treinta centinos, todo lo cual se jus-
tifica con los oportunos recibos y
cartas de pago unidos a dicha cuen-
ta; el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó: aprobar repetida cuen-
ta y que se libre certificación de
este acuerdo al Sr. Administrador
cuentadante para su conocimiento
y de mas efecto, archivandose
la cuenta original en la Secre-
taria municipal, a las fines que
procedan.

Aprobacion procedan.
Igualmente se presento la cuenta
del recaudador de la renta por el recaudador del
arbitrio municipal de pesas y
medidas Don Prudencio Gomez Rin
con correspondiente al mes de Enero

ultimos, informados por la Comision
correspondiente y certificacion de haber
estado expuestas al publico en la Secretaria
de este Municipio por terminos de
ocho dias en cumplimiento de lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion
del dia diez y nueve de Febrero ultimo
cuyas cuentas fueron examinadas por la
Corporacion, y en vista de que la Comision
ha informado que el Ayuntamiento
de aprobarlas por no tener reparo alguno
que ponerle y de que no se ha presentado
reclamacion alguna contra las mismas
en los ocho dias que han permanecido
expuestas al publico, como lo acredita
el Certificado unido a las mismas por
unanimidad acordaron: aprobar referen-
das referidas en virtud a que las cantidades
recaudadas en el mencionado mes de Enero ultimo y que forman
el cargo ascienden a setecientas
veintidos pesetas treinta centimos
y la data a igual cantidad que la forman
los haberes del recaudador endichos
mes importantes cuarenta y dos pesetas
ochenta y ocho centimos y los ingresos
hechos en la depositaria municipal
por valor de seiscientas setenta y nueve
pesetas cuarenta y dos centimos que
se justifica con la correspondiente carta
de pago y que se libere certificacion
de este acuerdo al Sr. Recaudador
cuenta dante para su resguardo
y demas efectos, archivandose la cuenta

ta original a los fines oportunos.
Fues habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion
que firman los Señores concurren-
tes de que certifico:

Enrique Pinola

Manuel Lano

Jerónimo González

Cándido González

Sebastián de la Gali

Anselmo Ortiz

José Lorenzo Santiago

Enrique Vargas
M. J. M. J.

Sesion Ordinaria del día 19 de Marzo de 1905

Acta En la villa de Crayja de Torche-
rosa a diez y nueve de Marzo de
mil novecientos cinco, reunidos en
el Salon de sesiones los Señores del Ayun-
tamiento de la misma que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Enrique Pinola
Ortiz, con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente
a este día, leyó el acta de la ante-
rior que quedó aprobada.

Aprobación
de las cuentas
de consumo
del mes de
Febrero último

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
de esta población, Don Simón Rodríguez
Gil, correspondientes al mes de Febrero
último, debidamente informadas por
la Comisión de Hacienda y certifica-
ción de haber estado expuestas al públi-
co en la Secretaría municipal por
termino de ocho días, cumpliendo
lo acordado por el Ayuntamiento en se-
sión de cinco del actual, cuyas cuen-
tas fueron examinadas con la debi-
da detención por la Municipalidad,
y resultando de ellas que la Comisión
ha dictaminado que puede el Ayun-
tamiento aprobarlas por no tener
reparo alguno que ponerle y que
no se ha presentado contra las mis-
mas reclamación alguna, segun lo
acredita la certificación unidica-
misma, asi como tambien que la
cantidad rectificada por la Admi-
nistración en el mencionado mes de
Febrero último, y que forman el ca-
go importante de mil trescientas
quince pesetas noventa y un centimo,
es igual a la de la data que la forman
los gastos propios de la Administra-
ción debidamente explicados y justifi-
cados que ascienden a trescientas setenta
y una pesetas sesenta centimos, el pago
de empleados de la misma importante
setecientas cuarenta y nueve pesetas y

Setenta y tres centimos, el ingreso hecho
en la Depositoria municipal por el
quinie por ciento embargado por la Ha-
cienda al Municipio importante cien-
to sesenta y dos pesetas, sesenta y cinco
centimos y el hecho en la misma depo-
sitaria con destino a la Hacienda a
cuenta de su cupo corriente por valor
de mil treinta y dos pesetas tres cen-
timos como se justifica con los corres-
pondientes recibos unidos a dicha cuen-
ta; el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó: presentar su aprobacion
y que se libere certificado de este par-
ticular al Sr. Administrador Cuen-
tadante para su conocimiento y
demas efectos, y que se archive la
cuenta original en la Secretaria de
este Municipio a los fines que procedan.

Aprobacion
de las cuentas
de pesas y me-
didas del mes
de Febrero ultimo

Asimismo se presentaron las cuen-
tas rendidas por el Recaudador del
arbitrio municipal de pesas y medi-
das nombrado por el Ayuntamiento
Don Prudencio Gomez Rincon, correspon-
dientes al mes de Febrero ultimo,
reformadas por la Comision correspon-

dicen y certificacion de haber estado
expuestas al publico en la Secretaria
municipal por termino de ocho dias,
cumplimiento de lo acordado por
el Ayuntamiento en sesion de cinco
del actual, cuyas cuentas fueron exami-
nadas por la Municipalidad con toda
diligencia y resultando de ellas que la
Comision ha sido de dictamen que
no teniendo reparo alguno que po-
nerle puede el Ayuntamiento apro-
barlas y que no se ha presentado re-
clamacion alguna contra terminos
en los ocho dias que han permanecido
expuestas al publico segun aparece
de la certificacion hecha a ellas por
unanimidad acordaron aprobar mu-
cionada cuenta en razon a que la
cantidad recaudada en expresad-
mes de Febrero ultimo y que consti-
tuye el cargo importante trescientas
ochenta pesetas noventa centimos,
es igual a la data que la forman
los haberes del Recaudador de dicha
mes importante cuarenta y dos pe-
setas ochenta y ocho centimos, la ad-
quisicion de una caja de papel
rayado y blanco, por la cantidad de
siete pesetas cincuenta centimos, y
el ingreso hecho en la Depositoria
municipal por valor de trescientas
treinta pesetas cincuenta y dos cen-
timos, todo debidamente justificado
con los oportunos recibos y cartul

pago, por todo lo cual por unanimi-
dad acordaron; aprobar la cuen-
ta de que viene hecho merito, por
no tener reparo alguno que poner-
le, y que se libre Certificación de
este acuerdo al Sr. Recaudador
cuenta dante, para su consignamien-
to y demás efecto, y que se archive
la cuenta original en la Secreta-
ría municipal a lo, fines que
procedan.

Litros definiti-
vos de benefi-
cencia para 1908

y Igualmente se presentaron las li-
tras de beneficencia que en de regir en
el corriente año, con Certificación de
haber estado expuestas al público
por termino de ocho días, en cum-
plimiento de lo acordado por el Ayun-
tamiento en sesión de veintidos
de Enero ultimo sin haberse pre-
sentado reclamacion alguna sobre
las mismas, y en su virtud el Ayun-
tamiento por unanimidad acuerdo
declarar definitivos expresados
litros y que a las familias compren-
didas en las mismas se les facilite
asistencia facultativa por los titu-
lares Don Francisco Cano Rivas
y Don Miliano Galate Perez confor-
me al contrato que tienen con este
Municipio, así como tambien me-
dicamentos gratuitos, con cargo al



Capitulo 5.º art. 1.º del presupuesto
municipal vigente, proveyendo á cada
uno de dichos facultativos de una lista
comprehensiva de las familias pobres que
le corresponde asistir.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesion que
firman los Señores asistentes de
que certifico=

Enrique Pinares

Manuel Pinares

Cándido González

Geronimo González

Sebastian de la Gata

Antelmo Ortiz

Florencio Santiago

Enrique Varga

Martín

Sesion extraordinaria del día 23 de Marzo de 1900

Acta En la villa de Cruz de Barrios
Cementerio nueva á veintitres de Marzo de mil
novecientos cinco, reunido el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones para
celebrar la sesion extraordinaria
para que han sido convocados con
la antelacion que la ley ordena y
en el modo y forma que este precepto

con asistencia de los Señores Concejales.
que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Spi-
rola Ortiz, siendo las diez de la mane-
na el Sr. Presidente abrió la Sesión y
manifestó: Que en cumplimiento
de lo acordado por el Ayuntamiento
en sesión extraordinaria del día vein-
ti cueros de Enero último se había
oficiado al Sr. Gobernador Civil de la
provincia solicitando el auxilio
de un Arquitecto que se encargu-
se de estudiar sobre el terreno el
proyecto de la obra de amplia-
ción del Cementerio, formar su
Memoria descriptiva, el plano
el plano y presupuesto con las
condiciones facultativas de di-
cha obra, y en su consecuencia
se había personado en esta pobla-
ción el Arquitecto provincial Don
Ventura Vaca designado por
dicho Señor Gobernador, y habien-
do reconocido el terreno conti-
guo al Cementerio Católico



actual, donde se proyectaba y viene acordado hacer la ampliacion de este dicho Señor Arquitecto manifiesta que referido terreno no reúne condiciones para Cementerio en varadero que su suelo no tiene la profundidad necesaria para las fosas ademas que su distancia de la ultima casa de la poblacion apenas alcanza a quinientos metros o sea a la mitad de lo que la ley dispone conforme al vecindario de esta poblacion asi como tambien que su situacion no esta con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia, pues se encuentra al Sur de la poblacion estando mandado se situen al Norte de las mismas por todo lo cual cree procedente se designe otro sitio que reúna circunstancias legales y se edifique un nuevo Cementerio conforme a las disposiciones que rigen sobre la materia en vez de llevar a efecto la ampliacion de que se trata, por podria muy bien tener inconvenientes el expediente tramitado en esta forma para su aprobacion; y en su virtud lo ponia en conocimiento de la Corporacion a fin de que

acuerden lo que crean mas proce-
dente. El Ayuntamiento tenien-
do en Consideracion lo expuesto
por el Sr. Arquitecto, despues de
amplia y detenida discusion sobre
el particular por unanimidad acor-
daron: Que se proceda a edificar un
nuevo Cementerio con la capaci-
dad y condiciones que la ley exige
conforme al vecindario de esta pobla-
cion y que habiendo ~~punto~~ con
determiniento cual seria el punto
mas adecuado para implantarlo
creen que ninguno puede reunir
mejores condiciones para el fin a que
se destina que el sitio llamado Cerro
del Barrero por su situacion, cali-
dad del terreno, profundidad del
rincón y distancia de la poblacion
al cual puede pararse al Sr. Arqui-
tecto para que lo examine, y si
le parece así haga sobre el terre-
no la designacion del que se ne-
cesite para la obra y tome los da-
tos necesarios para la formacion
del proyecto, memoria, plano y
presupuesto que le estan encomen-
dado, cuyo trabajo una vez ter-



minado, lo presentará al Mun-
cipio para la promocion del expe-
diente, con lo que se dio por termina-
da la sesion que firman los Senores
concurrentes de que yo el Secretario
Certifico - Inmidad - pensado - vale

Enrique Spinola

Sebastian de la Gila

Amelino Ortiz

Francisco Martinez

Gerónimo Gonzalez

Cándido Gonzalez

Mmanuel Cana

Florencia Arenas

Florencia Santiago

§

Enrique Nargay
Martinez

Sesion ordinaria del día veintiseis de Marzo de 1908

Acta En la villa de Navia de Torche, mu-
sa a veintiseis de Marzo de mil no-
vecientos cinco, reunidos en el salón
de sesiones los Sres del Ayuntamiento
de la misma que al margen se ex-
pon, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D.ⁿ Enrique Spinola Ortiz,
con objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este día, en

Registro { Union de los Señores de la Junta
Fiscal { pericial de esta poblacion y enterados
de la circular de la Administra-
cion de Hacienda de esta provin-
cia fecha de en y seis del corrien-
te mes sobre formacion del Regis-
tro Fiscal de edificios y solares, y
siendo este pueblo uno de los que
no tienen aprobado dicho Registro,
por unanimidad acordaron, se for-
me mencionado Registro, y que
se remita copia certificada de
este acuerdo a la Administra-
cion de Hacienda de la provin-
cia para el envio de los modelos
necesarios para su cumplimen-
to.

Boletines { Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales { Oficiales recibidos durante la
Semana ultima, y enterados
de las circulares y disposiciones
que los mismos contienen por una-
nidad acordaron, se les preste
el debido cumplimiento, en cuanto
tenga relacion con este Municipio
No habiendo otros asuntos



de que tratar se levanto la sesion
que firman los señores acientos
de que pertifico - Sobre raspado - corrien
te mes - vale -

Emiguel Jimena

Mamelo Cano

Candido Gonzalez

Francisco Martines

Anselmo Ortiz

Rosendo Ochoa

Gonzalo Gonzalez y Lorenico Santiago

Enrique Nargay
Martinez

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1805

Acta) En la villa de Grana de Corre - herman
dos de Abril de mil novecientos, cinco
reunida, en las salas Consistoriales los Jueces
del Ayuntamiento de la misma que al mar
gen se expresan bajo la presidencia del Sr
Alcalde Dⁿ Enrique Espinola Ortiz con Ob
jeto de celebrar la sesion ordinaria corres
pondiente a este dia leida el acta de la ante
rior quedo aprobada.

Dimision del Almor de Consuegra Dⁿ de
union Rodriguez Gil } se dio cuenta de la solicitud que presenta
Dⁿ Amicon Rodriguez Gil Almor de Consuegra
may de esta poblacion nombrado por el Ayuntamiento, en la que manifiesta que se encuentra

le imposible continuar desempeñando dicho cargo efecto de su mal estado de salud presenta la dimisión del mismo con carácter de irrevocable. En su vista la corporación constata la entera de la causa en que funda su dimisión el Añ Simón Rodríguez por unanimidad acordó: admitir la dimisión que presenta del cargo de Administrador de Consumos de esta población quedando satisfecha del celo e integridad con que lo a' desempeñado, y que se le comuniquen así al interesado para su conocimiento y demás efectos.

Nombramiento de Administrador de Consumos a favor de Añ Manuel Pico Concalo
Canibin acordaron que habiendo sido admitida su dimisión al Añ Simón Rodríguez el 3 por tanto cuando este en el desempeño de dicho cargo nombraban Administrador de Consumos de esta población a Añ Manuel Pico Concalo por considerarle apto para su desempeño con el sueldo anual de mil noventa y cinco ptas, y que se haga saber su nombramiento al interesado para su aceptación y demás efectos.

nombramiento de sueldo al interventor de la Administración de Consumos Añ José María Rodríguez
Igualmente acordaron por considerarle procedente en atención al servicio que presta, aumentar el sueldo al inter

rentor de la Actuon de Consumo An Vic
los plvarado Redríguez hasta la
cantidad de noventa doce pías
cinuenta cisturas anuales que percibirá
desde el día primero del corriente mes y
que se haga saber al interesado para su
conocimiento.

Distribucion e inv pxi mirando acordaron autorizar al Sr
version de fonda) Presidente para la distribucion e inver
cion de fonda durante el corriente mes
con arreglo a las cantidades consignadas
en el presupuesto vigente.

El Sr. Roldando. Sobre asuntos de que
tratar se levanto la sesion que forman
los Sres. concurrentes de que certifica-

Emigres Priolo Manuel Camp

Cándido Romate Francisco Martorel

Anselmo Ortiz

Rosendo Menais

Gerónimo González

Gloriano Santiago

Enrique Vazquez
y Martorel

Sesion ordinaria del día 9 de Abril de 1905

Acta} En la Villa de Granja de Torre-Señora
a nueve de Abril de mil novecientos cinco
reunidos en las salas capitulares los Sres del
Ayuntamiento de la misma que al margen se
expresa bajo la presidencia del Sr Alcalde
Dn Enrique Spnola Ortiz con objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia liida la acta anterior
quedo aprobada

Cuentas de la ad-
ministración de Con-
sumos y de la recau-
dación de pesas y
medidas del mes
de
Marzo último

Se presentaron las cuentas rendidas por
el Sr Jefe de Consumos Dn Simon Rocho
quer del y por el recaudador del arbitrio
Municipal de pesas y medidas Dn Puden-
cio Gomez Rincon correspondientes al mes
de Marzo último con el fin de que el Aynt-
to las apruebe si lo fue procedente, y en su vis-
to la corporacion por unanimidad acordó
pasar a la comision correspondiente para
su examen y con su informe se expongan
al publico en la Secretaria Municipal
por termino de ocho dias, y con certifi-
cacion que lo acredite y reclamaciones



que se presenta se de nuevamente cuenta
para la resolución que proceda.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesión que firman los
Señores concurrentes de que conste =

Emigdio Pinola

Manuel Cano

Cándido González

Francisco Martínez

Rosendo Pérez

Anselmo Ortiz

Germano González

Florencio Santiago

Enrique Nargos

Martín

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1905

Acta) En la Villa de Francia de Torre Hermosa
a diez y seis de Abril de mil novecientos cinco,
reunidos en el salón de sesiones los Señores del Excmo.
Ayuntamiento de la misma que al marcen el
expresado bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Enrique Pinola Ortiz con
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día, leído el acta de la anterior
quedó aprobada.

Boletines Oficiales) Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos
en la semana última y enterados el Ayuntamiento

de las disposiciones contenidas en las mismas, acuerdo por unanimidad se le preste el debido cumplimiento en cuanto a relaciones con este Municipio.

Vacunacion y revacunacion

Del mismo modo acordaron que encontrandose en la época en que debe verificarse la vacunacion y revacunacion, se publique bando invitando a los vecinos a vacunarse y revacunarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que afirman los Sres. asistente de que certifica =

Ignacio Prieto

Manuel Langa

Cándido González

Francisco Martínez

Ramón Olvera

Anselmo Ortiz

Gerónimo González

Florencio Santiago

Enrique Vergas
y Martínez

Sesion Ordinaria del dia 23 de Abril de 1903

Acta} En la villa de Granja de Torre Hermosa a ventitres de Abril de mil novecientos tres reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Soriaza Ortiz, con objeto de

celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia luda el acta de la anterior quedo' aprobada.

Formacion de las
cuentas de Consumos
del mes de Mayo ul-
timo

Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Jefe de Consumos de esta poblacion Don Simon Rodriguez Gil correspondientes al mes de Mayo ultimo informadas por la comision de Hacienda y certificacion de haber estado expuestas al publico en la secretaria de este Ayuntamiento por termino de ocho dias cumplido lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del mes de actual cuyas cuentas fueron examinadas por la corporacion con toda detencion y resultando de ellas que la comision ha sido de dictamen que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que ponerle y que no se ha presentado contra las mismas reclamacion alguna segun lo justifica la certificacion que a las mismas acompaña asi como tambien que la cantidad recaudada por la poblacion en el expresado mes de Mayo ultimo y que constituye el cargo importante de mil doscientas setenta y una pesetas setenta y ocho centimos, es igual

a la de la data que la forman los gastos
propios de la H. H. H. justificadas por la
cuenta que asciende a ciento veinte y
ocho ptas, el pago de empleado de la mis-
ma que importa ochocientos cuarenta ptas
y tres centimos, el mismo hecho
en la depositaria Municipal por el que
por ciento embargado por la Hacienda
al Municipio por valor de ciento veinte
pesetas veintinueve centimos, y el hecho en la
misma depositaria con destino a la Hacienda
de Hacienda para ingresarlo por el cupo
corriente importante mil ciento sesenta y
ocho y diez centimos como se justifica
con los correspondientes recibos unidos
a dicha cuenta, el Ayuntamiento por una
municipal acordó aprobar su aprobación y
que se libere certificación de este particular
al Sr. contador para su conocimiento
y demás efectos archivándose la cuenta original
en la secretaría Municipal a los fines oportunos.

Aprobación de las
cuentas de pesos y
medidas del mes
de Enero último

Igualmente se presentaron las cuentas
dichas por el recaudador del arbitrio Municipal
de pesos y medidas D. Prudencio Gonzal-
ez Rincón correspondientes al mes de Enero

último devidamente informada por la comisión,
certificación de haber estado expuestas al público
en la secretaría Municipal por término de ocho días
en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento
en sesión del día nueve del corriente
mes cuyas cuentas fueron examinadas por la
corporación y resultando de ellas que la comisión
a dictaminado que no teniendo reparo alguno
que por ende puede el Ayuntamiento aprobarla
y que no se ha presentado reclamación algu-
na contra las mismas según aparece. Por
la certificación unida a ella, por unanimi-
dad acordaron aprobar espresada cuenta en virtud
de que la cantidad recaudada en el mes
de mayo de 1880 último y que constituye
el cargo importante trescientas y
ochenta y cinco reales es igual a
la de la data que la forman los haberes
del recaudador en dicho mes importante
cuarenta y dos reales ochenta y ocho
maravedís y el ingreso hecho en la deposita-
ria Municipal por valor de dos cen-
tas setenta y dos reales ochenta y siete
centavos como se justifica con
oportuna carta de pago y que

se libre certificación de este acuerdo al
Sr. Intendente cuantadante para su cono-
cimiento y demás efectos que se archive
la cuenta original en la secretaría mu-
nicipal a los fines que proceda.

Y no habiendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión que formaron las tres
concurrentes de que conste.

Enrique Spinola

Manuel Cruz

Caralindo Hornos Francisco Montoya

Rosendo Ojencio

Anselmo Ortiz

Gerónimo González

Glorio Santiago

Enrique Murga

Morales

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1905.

Acta. En la villa de Huelva de Enchormosa a tre-
ta de Abril de mil novecientos cinco, reuni-
dos los tres del ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Dn. Enrique Spinola Ortiz
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y leída el acta
de la anterior fue aprobada.

Por el

Nombramto.
de Comisionado
para la conduccion
de moros a la capi-
tal

Don Presidente se manifesto se habia se-
nalado el dia doce de Mayo proximo
para la reunion de las exenciones ante
la Comision mixta de reclutamiento de
Badajoz de los moros del actual reem-
plazo y de los tres anteriores y por
tanto se citaba en el caso de nombrar
comisionado para la conduccion de di-
chos moros y de los documentos neces-
rios; en su vista el ayuntamiento acordó por
unanimidad nombrar comisionado
para dicho objeto a Don Luis Brenado
Gonzalez de esta vecindad al que
se proveyó oportunamente de la do-
cumentacion necesaria designándole
lo a la vez para que represente a
la Corporacion en aquel acto proveyen-
dolo de la credencial que lo acredite.
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion que fir-
man los concurrentes de que certifi-

Enrique Spinola

Manuel Lano

Gaspar de Loma

Francisco Martinez

Rosendo Atencio

Gerónimo Gonzalez

Anselmo Ortiz

Florencio Santiago
Enrique Naveja

Acta } En la villa de Sanja de Combarro
a siete de Mayo de mil novecientos en

co reunidos los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Spinola Ortiz con objeto de elevar la sesión correspondiente a este día; leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Renovación del
contrato de arrendamiento de la casa-cuartel de la Guardia-Civil

Por el Sr. Presidente se manifestó que su esposa S^{na} Joaquina de Llera y Barrio es dueña de una casa situada en la calle Real de esta población marcada con el num^o 23 la cual ha arrendó a este Municipio para casa-cuartel de la Guardia-Civil por término de ocho años que finalizaron el día treinta y uno de Diciembre último, cuyo arrendamiento sigue por la tácita por precio de milcientas ptas anuales y demás condiciones que obran en la escritura que al efecto otorgó en esta villa ante el Notario de Almagro Sr. Miguel Muñoz. Supuso en cuato de Cueto de mil ochocientos noventa y siete por lo que se estaba en el caso de que la Corporación acuerde lo que crea mas procedente sobre el particular. El Ayuntamiento después de traer a la vista la copia de la escritura de contrato de que se hace mención y enterados de que en efecto han



venido los ocho años por que fue
arrendada el dia treinta y uno de
Diciembre ultimo, asi como tambien del
precio y condiciones del mismo y consi-
derando que la mencionada casa
reune las condiciones necesarias al
objeto que se destina, por unanimi-
dad acordaron: renovar el refe-
rido contrato por el mismo tiempo y
condiciones que lo fue anteriormente
o sea por ocho años que daran prin-
cipio el dia primero de Enero del co-
niente año y terminaran el dia
treinta y uno de Diciembre de mil
novecientos doce. Que el precio del an-
damiento sera el de suscientas pesetas
por cada un año, satisfechas por
anualidades vencidas año en por de
año en buena moneda de plata.
Que el Ayuntamiento se obliga duran-
te el tiempo del contrato a blanquear
interior y exteriormente la casa arren-
dada por lo menos dos veces al año.
Que asi mismo el Ayuntamiento queda obli-
gado a indemnizarle el importe de
los danos y perjuicios que en dicha
casa fueran originados por incendio
abandono o mal uso de las personas que
en ella habitan durante el tiempo de ar-
rendamiento. Que los reparos y obras que
la casa necesite para su conservacion seran a
cuenta de la dueña de repetida casa
y que en vista de la incompatibilidad

dad que existe en el Son Presidente para formalizar este contrato y la correspondiente escritura, nombran para llevarlo a efecto al Sindico del Ayuntamiento Sr. Candido Gonzalez Jorquera, al que se proveerá de la oportuna certificación de este acuerdo a fin de que con ella pueda en nombre de la Corporación otorgar referida escritura ante el notario de Almaguá Sr. Juan de las Heras Ballesteros.

Distribución
e inversión de
fondos

Cambián acordaron autorizar al Son Presidente para la distribución e inversión de fondos en el corriente mes con arreglo a las cantidades consignadas en el presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres Concejales de que certifico. =

Enrique Pinola

Manuel Cano

~~Francisco Mantener~~

Francisco Mantener

Cándido Gonzalez

Rosendo Arenas

Anselmo Ortiz

Florencio Santiago

Gerónimo Gonzalez

Enrique Nargay
Martinez

Sesión ordinaria del día 14 Mayo de 1905.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Acta } En la villa de Granja de Combar-

mosa á catorce de Mayo de mil
novecientos cinco reunidos los señores
la misma que al margen se expre-
san en el Salón de Sesiones con objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente á este día; leída el acta de la
anterior quedó aprobada.

Boletines } Se dió cuenta de los Boletines Oficia-
oficiales } les recibidos en la semana última
y enterado el ayuntamiento de las disposi-
ciones contenidas en los mismos por uni-
midad acordaron se lepparte el
debido cumplimiento en cuanto tan-
ga relación con este Municipio.
Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión que firmaron
los concurrentes de que certifico=

Emiguel Sierra

Manuel Cano

Cándido Domínguez

Francisco Martínez

Ricardo Arenas

Anselmo Ortiz

Gerónimo González

Florencio Santiago

Enrique Vargay
Martínez

Sesión ordinaria del 21 de Mayo 1905

Acta } En la villa de Granja de Corchuelo
mosa á veintuno de Mayo de
mil novecientos cinco, reunidos
en el Salón de Sesiones los señores

del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Enrique Spínola Ortiz con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente á este día, leida el acta de
la anterior quedó aprobada.

Licencia del
Presidente

Por el Sr. Presidente se mani-
festó que teniendo necesidad de au-
sentarse de este término municipal
por mas de ocho días para asun-
tos propios lo ponía en conocimiento del
Ayuntamiento á fin de que se le conce-
da dicha licencia conforme á lo que
dispone el art.º 117 de la ley munici-
pal. En su vista el Ayuntamiento por
unanimidad acordó conceder la
licencia que solicita al Sr. Pre-
sidente Sr. Enrique Spínola Ortiz
sustituyéndole durante su ausencia
en dicho cargo el primer teniente
de Alcalde Sr. Carlos Quira Beas á
quien se hará así saber para
su conocimiento y demás efectos
poniéndolo á la vez en conocimiento del Sr.
Gobernador Civil de la provincia



segun dispone el citado artº de la
ley municipal.

Despues de haberse tratado de
que tratar se levanto la sesion que
firman los concurrentes y esto lo cer-
tifico. —

Emiguel Jimenez

Manuel Lora

Candido Gonzalez

Francisco Martinez

Rosendo Orenes

Anulmo Ortiz

Gerónimo Gonzalez

Porencio Santiago

Enrique Vargas

Martinez

Sesion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1908.

Acta de la villa de Llanza de Torredon-
mora a veintiocho de Mayo de mil
novecientos cinco, reunidos en sus
Salas capitulares, los señores del Ayun-
tamiento de la misma que al presente
se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Enrique Jimenez Ortiz
con objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia, leida e

Approvechando el acta de la anterior queda aprobada
de espigay ras
trógera de la de la
se boyal — } Por el Sr. Presidente se manifesto
que en el año pasado de mil nove-

tos dos, se subaró el terreno de la
dehesa boyal de estos propios deusmi-
nada Prada Ponia para labor por tres
cogidas ó sean seis años, y segun la con-
dicion quinta del remate las rastro-
geras quedaban á beneficio del Ayun-
tamiento, por lo cual siendo el pre-
sente año uno de los que esta sem-
brado esprochado terreno y concedida
por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección
facultativa de Montes, licencia á fa-
vor de la Comision de Montes de este
Ayuntamiento para proceder al
aprovechamiento de siembras de
esprochado terreno, se estaba en el
caso de acordar lo procedente respec-
to al disfrute de espiga y rastrogera
de repetido terreno. En su virtud
el Ayuntamiento después de amplia
y detenida discusion sobre el particular
por unanimidad acordaron: Que no
siendo el aprovechamiento de que
viene hecha mencion, susceptible de
utilizacion general por su poca es-
tension, y por esta causa equitativo
en subasta pública, y teniendo en
consideracion las facultades que le
concede la regla primera del art.
15 de la ley municipal vigente, se
proceda á la tarazona que este espe-
diente se refiere del aprovechamien-
to de espiga y rastrogera, por los



peritos, prácticos, agricultores Manuel
Palacio, Borrego y Sebastian Palacio,
Sira, de esta vecindad, á quienes se
le hará saber su nombramiento
para su aceptación y juramento, y
una vez practicada dicha operación
el valor en que lo tienen servirá de
tipo para la subasta que tendrá
lugar el día diez y ocho de Junio
proximo á las doce de su mañana
en las Salas Capitulares, bajo las con-
diciones facultativas y las siguientes:
1^a La subasta se verificará por puja
á la Maná, depositando el cinco por cien-
to del valor como fianza provisional
satisfaciendo el rematante además
de la cantidad en que se remate, el
diez por ciento para la Hacienda,
y los gastos de expediente.
2^a El importe del remate será satisfecho
en la Depositionaria de este Municipio
después de verificado el aprovechamien-
to, presentando el rematante fianza
ó fiador á juicio de la Comisión del
Ayuntamiento, en el acto de la subasta.
3^a El rematante en el disfrute de dicho
aprovechamiento tan luego como se
haya aprobado el remate y terminará el
día veintinueve de Septiembre del
año actual.

También acordaron que los conce-
les don Candido Gonzalez Gorgieja
y don Manuel Cano Gola, sean los

que con el Sr. Presidente celebren en
el día señalado la subasta acordada,
previo anuncio de la misma en el
Boletín Oficial de la provincia y
sitios de costumbre de esta población.
Se presentaron las cuentas rendi-
das por el Sr. Administrador de
Consumos de esta población don
Manuel Poro Gonzalez y por el
recaudador del arbitrio munici-
pal de pesas y medidas don Pruden-
cio Gomez Rincon, correspondientes
al mes de Abril último, con el
fin de que el Ayuntamiento las
apruebe y si considera procedente,
y en su virtud la Corporación por
unanimidad acordó: pasar a la
Comisión correspondiente, para su
examen y con su informe se ex-
pongan al público en la Secretaría
municipal por término de ocho
días, y con certificación que así lo
acredite y reclamaciones que se pre-
senta, se de nuevo cuenta
para la resolución que proceda.
Fno habiendo otro asunto,

Cuentas de
la adm.ⁿ de con-
sumos y de la
recaudacion de
pesas y medidas
del mes de Abril
último

de que tratarse levanto la sesion
que firman los Señores conuen-
ter de que certifico =

Enrique Spinola

Candido Gonzalez

Gerónimo Gonzalez

Manuel Pardo

Francisco Martinez

Sebastian de la Gola

Rosendo Menes

Antonio Ortiz

Florencio Santiago

Enrique Vargas
Martinez

Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1905.

Acta En la Villa de Oranja de Torreón
morada cuatro de Junio de mil
novecientos cinco, reunidos los
Señores del Ayuntamiento de la
misma que al margen se expre-
san, en el Salon de Sesiones bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don
Enrique Spinola Ortiz con obje-
to de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia, se dio el

Cuentas de la Adm. de consu-
mos y de la recau-
dacion de peras y
medida del agua
de Mayo ultimo)

Se presentaron las cuentas que vino
el Administrador de Consumos de
esta poblacion don Manuel Pardo Gon-

Salvo y el recaudador de la arbitrio
Municipal de perez y medidad.
Prudencio Gomez Rincon, con el fin
de que sean aprobadas por el Ayun-
tamiento, y en su vista la Corpora-
cion por unanimidad acuerdo. Que di-
chas Cuentas correspondientes al
mes de Mayo ultimo, parean a la
Comision respectiva para exami-
nar, y debidamente informadas
por dicha Comision, se expongan
al publico en la Secretaria de este
Municipio, por termino de ocho
dias, y con certificacion que lo
actores y reclamaciones que se pre-
senten, se le muevan en el curso
de ellos, para la resolucion que proceda.

Distribucion
inversion
de fondos

Tambien acordaron autorizar
al Sr. Presidente para la distribu-
cion e inversion de fondos en el cor-
riente mes conforme a las cantida-
des consignadas en el presupuesto
vigente.

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales recibidos en la semana
ultima, y la Corporacion acuerdo:
Se le presente el debito cumplimiento
a las disposiciones contenidas en
los mismos, en cuanto tengan
relacion con este municipio.
Y no habiendo mas asuntos

de que tratarse lo auto la sesión
que firman los Señores concurrentes
de que certifico =

Emiguel Pinola

Gerónimo González

Cándido González

Francisco Martínez

Rosendo Olencio

Florencio Santiago

Sebastián de la Gata

Arnelmo Ortiz

Enrique Vargay
Martínez

Sesión extraordinaria del día 8 de Junio de 1905

Acta En la villa de Utrera de la
nueva partido judicial de Llerena,
provincia de Badajoz, a ocho de Ju-
nio de mil novecientos cinco, reu-
niéndose en el salón de sesiones los Señores
del Ayuntamiento de la misma villa
al margen se expresan, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde Don Enrique
Vargay, con objeto de celebrar
sesión pública extraordinaria a que
habían sido convocados con la debi-
da expresión de su objeto y de sus
finalidades que la ley municipal
prescribe, el Sr. Presidente ma-

sesto haber conferenciado con el Re-
gidor Sindico Don Candido Gonzalez
Torquez, y con algunas personas impor-
tantes de la localidad, sobre lo que debien-
tirse para proporcionar trabajo a los
braceros que se hayan sin ocupacion, cu-
yo numero puede calcularse en doscientos
cincuenta, y que teniendo en cuenta las
disposiciones de la Real orden de 15 de
Julio de 1882, habian convenido en que
lo mas conveniente era, citar a algun
tamiento a sesion extraordinaria, y
proponer la retirada del Capital
de unas diez y ocho mil quinientas
pesetas que aun quedan depositadas
en el Banco de España despues de reti-
radas las veintiocho mil cuatrocientas
dos pesetas veintitres centimos, que se-
gun el expediente instruido se necesi-
tan para la construccion de un bimen-
terio nuevo en esta poblacion, cuyas
cantidades proceden de lo que ha con-
ponchado a este Municipio en la testa-
mentaria concursada de Don Francisco
de Paula Retortillo, Conde de Almaraz
por el Capital que tenia depositado
en dicho Señor, procedentes de sus bienes



de propios de amortizados, y aplicarlo á
las obras públicas que se creyeran de mayor
necesidad y conducentes al objeto de me-
jorar el aspecto de la población, y atender
á la comodidad y seguridad de los vecindarios,
y que en tal concepto se librase de discusión.

El Sr. D. Candido Gonzalez Torquemada
abundando en lo mismo, desoyendo al Sr.
Presidente dijo: Que el Ayuntamiento es
tá obligado á mitigar con oportunidad
el triste porvenir que amenaza al ex-
pulsado número de jornaleros en el
proximo Otoño e invierno, si no se
les facilita alguna inversión, para lo
cual atendida la situación econó-
mica del Municipio, no encontraba otro
medio que la retirada del capital que
queda hecho merito, y emplearlo
en obras en que puedan ser ocupados
los de puramente obreros ó de jornaleros.
Que á su modo de ver esas obras po-
dieran ser las siguientes: Men-
do de las calles del Cuervo, San Juan,
Poito, Traversia de San Juan, Magdalen
y Carrera, que hace años vienen sien-
do de pura necesidad, pues se pue-
ran transitar en el invierno, y el re-
pido de todas las demas que lo ne-
cesiten. Discutido suficientemente
el punto, conforme todo lo señalo
Concilio, y vista la instrucción

culada de R. O. en 28 de Julio de
1882, para la formación del oportu-
no expediente, en que debe figurar
como documento numero uno, la
copia certificada del acta de esta
Sesión, por unanimidad acordaron:
admitir la proposición hecha por
el Sr. Presidente, y explanada por el
Regidor de Indico, y se pasó al nombra-
miento de una Comisión especial
que se encargare del programa de
las referidas obras, y de cualquiera
otra que estimen conducente, com-
prendiendo su extensión, circunstan-
cias especiales, y corte de cada una
de ellas, y su total en resumen, par-
 cuya comisión quedan nombrados
los Regidores, D. Porcindo Arce, Don
Manuel Cano Galaz, D. Ben-
cildo Gourel, Torques, Auxiliados,
de los puntos, Don Rodríguez Vargués,
y Valentín Medina Rodríguez, veci-
nos de esta población, a los cuales se
le hará saber este nombramiento
recomendándoles la prontitud que
demandan las circunstancias en la
ejecución de tan interesante servi-
cio, con lo que se dió por termi-
nado el acto, y levantada la sesión

que firman los Señores asistentes
de que certifico =

Enrique Espinosa

Sebastián de la Haza

Gerónimo González

Francisco Martínez

Cándido González

Rosendo Arenas y Lorenzo Santiago

Manuel Cano y Manuel Ortiz

Enrique Vargu
y Manuel

Señor ordinaria del día 11 de Junio de 1905

Acta En la villa de Manja de Torrehermosa a once de Junio de mil novecientos cinco, reunidos en la sala capitular los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Aprobación
de las cuentas
de consumo
del mes de
Abril último

Se dio cuenta de las presentadas por el Sr. Administrador de Consumos de esta población Don Manuel Ros González, correspondientes al mes de Abril último, debidamente informadas.

da por la Comision de Hacienda
y Certificacion de haber estado expues-
to al publico por terminos de ocho dias
en la Secretaria del Ayuntamiento, cum-
pliendo lo acordado por este en sesion
de veintiocho de Mayo ultimo, cuyas
cuentas fueron examinadas por la
corporacion con la mayor detencion, y
resultando de ellas, que la Comision
ha sido de dictamen que puede el
Ayuntamiento aprobarlas por no
tener reparo alguno que ponerle,
y que no se ha presentado contra
la misma reclamacion alguna
segun se acredite por la Certifica-
cion unida a ellas, asi como tam-
bien que la cantidad recaudada por
la Administracion en el expresado
mes de Abril ultimo, y que forman
el cargo importante mil seiscien-
tas veintidos pesetas, sesenta y cuatro
centimos, es igual a la de la data
que la forman los gastos propios de
la Administracion, justificados de
fidamente que ascienden a diez y siete
pesetas, el pago del alquiler de la casa
Administracion importante Treinta y

Sete peretas, cincuenta centimos, el pa-
go de empleado de la Administración
que asciende á setecientos cuarenta y
cinco peretas, cincuenta centimos, el
de un Wagon de Sal, importante cin-
to veinte peretas, el ingreso hecho en
la depositaria municipal por el
quinie por ciento embargado por la
Hacienda al Municipio por valor
de ciento sesip peretas, quinientos
mos, y el hecho en la misma depo-
sitaria, por cuenta del recargo mu-
nicipal, ascendente á quinientos,
noventa y seis peretas, cuarenta y
veintinueve, como se justifica con
el recibo y carta de pago unidos á la
minuta, el Ayuntamiento por su
unanimidad acordó, aprobar men-
cionada cuenta por no tener reparo
alguno que ponerle, y guardada la
certificación de este acuerdo al
Sr. Administrador Cuéntadante
para su conocimiento y de mas
efecto, archivándose la cuenta
original en la Secretaría mu-
nicipal á los efectos que procedan.

Aprobación
de las cuentas
de peras y modif-
cas del mes de
Abril ultimo

El mismo representaron las cuen-
tas vendidas por el recaudador del Ca-
bitrio municipal de peras y mi-
das nombrado por el Ayuntamiento
Don Prudencio Gomez Rincon, corre-

ponientes al mes de Abril ul-
timo, reformadas por la comision
respectiva, y certificacion de haber
sido expuestas al publico en la se-
cretaria municipal por termino
de ocho dias, cumpliendo lo acor-
dado por el Ayuntamiento en se-
sion del dia veintiocho de Mayo
ultimo, cuyas cuentas fueron
examinadas con toda atencion por
la municipalidad, y resultando
de ellas, que la comision reformo
que el Ayuntamiento puede apro-
barlas por no tener reparo alguno
que ponerle, y que en los ocho dias
que han permanecido expuestas
al publico no se ha presentado
reclamacion alguna contra las
mismas, segun resulta de la
certificacion que a ellas acompa-
ña, por unanimidad acordaron
aprobar mencionadas cuentas en
razon a que la cantidad recaudada
en el expresado mes de Abril, y que
constituye el cargo, que asciende a
cuarenta y ocho pesetas quince ce-
timos, es igual a la de la data que la
forman los haberes del recaudador
importante cuarenta y dos pesetas
ochenta y ocho centimos, y el ingre-
so hecho en la depositaria mu-

municipal por valor de cinco pesetas
veintisiete centimos, como se justifi-
fica con la correspondiente carta de
pago, y que se libere certificación de
este acuerdo al Sr. Administrador
cuenta ante para su conocimiento
y demás efectos, archivando en la
cuenta original en la Secretaría
municipal a los fines que proveyere.

Boletines} Se dió cuenta de los Boletines
Oficiales} oficiales recibidos en la semana
última, y de la correspondencia
oficial del mismo periodo de tie-
po, y en tera de la Corporación de
las disposiciones y circulares res-
pondiendo en las mismas acordaron
se les preste el debido cumplimiento
to en cuanto concierne a este mu-
nicipio.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar se levantó la sesión que firmaron
los Sres. asistentes, de que certifica.

Enrique Pinola

Cándido Romero

Geronimo Gonzalez

Francisco Martinez

Manuel Cano

Rosendo Arenas

Sebastian de la Haza

José Luis Santiago

Amelino Ortiz

Enrique Noya

Session ordinaria del dia 13 de Junio de 1905

Acta de la villa de Manja de Torrehu
morá a diez y ocho de Junio de
mil novecientos cinco, reunidos
los señores del Ayuntamiento de la
misma que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Enrique Espinola y Otaz, con ob-
jeto de celebrar la session ordina-
ria correspondiente a este día, y leída
el acta de la anterior quedó aprobada.

Aprobación
de las cuentas
de consumo
del mes de Mayo
último

Se presentaron las cuentas rendi-
das por el Administrador de consu-
mos de esta población Don Manuel
Pozo Gonzales, correspondientes al mes
de Mayo último, informadas por
la comision de Hacienda y certificacion
de haber estado expuestas al publico en
la Secretaria del Ayuntamiento por
termino de ocho días, cumpliendo
lo acordado el Municipio en session
del día cuatro del actual, cuyas cuen-
tas fueron examinadas con todo de-
tencion por la Corporacion, y resul-
tando de ellas, que la comision ha
informado que el Ayuntamiento



puede aprobarlas por no tener re-
so alguno que ponerles, y que no se
ha presentado contra los mismos, re-
clamacion alguna, segun se acredita
con la certificacion que corre unida
a ellas, asi como tambien que la canti-
dad recaudada por la Administra-
cion en el mencionado mes de Mayo
ultimo, y que constituye el cargo im-
portante dos mil cuatrocientas cinco
peretas, ocho centimos, es igual a la
de la Data que la forman el pago
del entarimado del local de la Sab, im-
portante treinta y seis peretas, diez
tor propio de la Administracion aca-
dentes a cuatro peretas, quince centimos
el pago de los empleados de la misma
por valor de seiscientas noventa y
te peretas, cincuenta centimos, por
varios pagos que se detallan en las
mencionadas cuentas, importantes
doscientas veintiocho peretas, cinco
ta y cinco centimos, justificados con
correspondientes recibos, el ingreso hecho
en la depositaria municipal por el
quinie por ciento embargado por
Hacienda al municipio por valor de
cientos ochos peretas noventa y dos centimos
y el hecho en la misma depositaria
con destino a la Hacienda por valor
de mil trescientas veintinueve peretas

noventa y seis centimos, segun los
recibos que se unen, el Ayuntamiento
por unanimidad acordo: aprobar refe-
xida cuenta por no tener reparo algu-
no que ponerle, y que se libre certifica-
cion de este acuerdo al Excmo. Adminis-
trador cuenta ante para su cono-
cimiento y demas efecto, archivando
la cuenta original en la Secretaria
municipal a lo refecto, que procedan.
Tambien se presentaron las cuen-
tas rendidas por el recaudador de la ar-
bitrio municipal de pesary medi-
das, nombrado por el Ayuntamiento
Don Prudencio Gomez Rincon, corres-
pondientes al mes de Mayo ultimo,
informada por la comision correspon-
diente y Certificacion de haber es-
tado expuestas al publico por termi-
no de ocho dias en la Secretaria mu-
nicipal, en cumplimiento de lo
acordado por el Ayuntamiento
en sesion de cuatro del actual, en
las cuentas fueron examinadas
por la corporacion con toda detencion
y resultando de ellas, que la comi-
sion ha sido de dictamen que no
teniendo reparo alguno que poner-
le puede el Ayuntamiento apro-
barlas, y que no se ha presentado

Aprobacion
de las cuentas
de pesary medi-
das del mes de
Mayo ultimo

reclamacion alguna contra las
mismas en los ocho dias que han
permanecido expuestas al publi-
co, como se justifica con la certi-
ficacion que la acompaña, asien-
do tambien que la cantidad recau-
dada en el precitado mes de Mayo
ultimo y que constituye el cargo
asciende a ciento veinticinco
pesetas noventa y cinco centimos,
es igual a la Data que la forman
el pago de los haberes del recauda-
dor importante, cuarenta y dos
pesetas ochenta y ocho centimos,
y el ingreso hecho en la depositaria
municipal por valor de setenta
y nueve pesetas siete centimos,
justificado con la oportuna can-
tidad de pago, por unanimidad
acordaron: aprobar y repetir las
cuentas, y que se libere certifi-
cacion de este acuerdo al for-
cudador cuentadante para su
conocimiento y efecto, que pro-
cedan archivando la cuenta
original en la Secretaria de este
Ayuntamiento a los fines que
procedan. Y no habiendo

mas asuntos de que tratarse
levantó la sesión que firman
los Señores concherrantes, de
que yo el Secretario certifico=

Emiguespinal

Sebastian de la Gata

Gerónimo González y Lorenzillo Santiago

Cándido González

Francisco Martínez

Manuel Cano

Américo Ortiz

Rodrigo Aranda

Don Enrique Nargay

y Martínez

Sesión extraordinaria del día 20 de Junio del 1885.

Acta En la Villa de la Granja de Torre
hermosa a veinte de Junio de
mil novecientos cinco, reunidos
los Señores del Ayuntamiento
de la misma, que al margen
se expresan en el salón de sesio-
nes, bajo la presidencia del Ex-
cmo. Alcalde Don Enrique Espinola

ortus para celebrar la sesion
extraordinaria a que han sido
convocados, con la anticipacion
correspondiente y en el modo y for-
ma que la Ay. Municipal pres-
criba. }
Obras pu- }
blicas — }
scribe, el Sr. Presidente abrio la
sesion y dispuso que por mi el se-
cretario se diese cuenta por lectu-
ra integral del informe progra-
ma de las obras publicas munici-
pales indicados ya en la sesion
del dia ocho del actual, que ha pre-
tado la Comision especial que fue
nombrada al efecto en aquella
epoca. Cumplido su mandato
y perfectamente enterados todos
los señores concurrentes, viendo
que son exactas las manifesta-
ciones de la Comision, en cuanto
se refiere a la parte economica
y estado actual de recursos locales,
y considerando de suma utilidad
conveniencia y necesidad las
propuestas, que no solo afectan al
mejoramiento del ornato publico
sino que interesan tambien al
buen nombre de la poblacion,
modidad, e higiene de su morada

res, por unanimidad, fue aproba-
do en todas sus partes, y conside-
rando que para las obras de que
se trata no es preciso el nombra-
miento de personal facultativo
que se encargue de estudiar el
proyecto sobre el terreno, y forme
su memoria descriptiva y pla-
no, y si solo el presupuesto del
coste de dichas obras, que se forme
este por los peritos practicos José
Rodríguez Varguez y Valentin
Medina Rodríguez.

Y no habiendo punto alguno en
el que tratar referente a las obras
objeto unico y exclusivo de esta se-
cion extraordinaria, se dio por ter-
minada firmandola los señores
Concejal y ayuntamiento, de que certifico-

Enrique Pinola Gerónimo González

Cándido González

Sebastián de la Haza

Rosendo Arenas

Anselmo Ortiz

Guillermo Varguez

Juan Carlos Martínez

Florentino Santiago

Mamuel Cano

Guillermo Varguez

y Martin

Sesion ordinaria del dia 26 de junio de 1908

Acta En la villa de Mayajich de Bonche-
mora a veinticinco de junio de
mil novecientos cinco, reunidos
en las salas Consistoriales los Sres.
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Enrique Espinosa Ortiz, con
objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia leida
el acta de la anterior quida aprobada.

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales
recibidos en la semana ultima, y en-
terada la Corporacion de las circulares
y disposiciones que los mismos contie-
nen por unanimidad acordaron: se les
preste el debido cumplimiento en cuan-
to se relacionen con este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion, que fir-
mamos los Sres. concurrentes de que certifico.

Nombramiento de recaudador de
cedulas personales} Sin disolverse la sesion el Ayuntamiento
to acordó nombrar cobrador de cedulas per-
sonales en el corriente año a Don Enrique
Vargas Espinosa de esta vecindad, relevandolo
de prestar fianza, firmandolo los concurrentes
de que certifico =

Sebastian de la Haza

Enrique Espinosa

Rosendo Mendez

Manuel Cano

Geronimo Gonzalez

José Antonio Santiago

Candido Gonzalez

Francisco Martinez
Enrique Vargas

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1905

Acta En la villa de Granja de Torre-
nova á dos de Julio de mil nove-
cientos cinco, reunidos los señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcaide Don Juan
que Espinola Ortiz, en el Salon de
Sesiones con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente
á este dia, leida el acta de la anterior
quedo aprobada.

Boletines Se dió cuenta de los Boletines Oficia-
Oficiales les recibidos en la semana anterior
y el Ayuntamiento acordó se les pro-
teja y deba cumplimentar á cuenta,
circular y disposiciones, contienan
lo mismo, y se relacionen con este
Municipio.

Distribucion de fondos Se acordó autorizar
al Sr. Presidente para la distribu-
cion e inversion de fondos en el mes
actual, con arreglo á las cantidades
consignadas en el presupuesto
vigente.

Y no habiendo otros asuntos

de que tratarse levanto la sesión
que firman los Señores concurrentes
de que certifico =

Emiguel Spínola

Sebastián de la Haza

Manuel Cosío

Cándido González

Rosendo Otero

Germán González

Juan José Martínez

José Lorenzo Lantigua

Arnelmo Ortiz

Enrique Vargay
y Martínez

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1905

Acta. En la villa de Sanja de Borja
a los nueve de Julio de mil
novecientos cinco, reunidos en
las casas consistoriales los Señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Enrique Spínola Ortiz, con obje
to de celebrar la sesión ordina
ria correspondiente a este día,
leída el acta de la anterior que da

Vacante } aprobada.
de la secre } por el Sr. Presidente se man
taría } festo que hace tiempo viene

servida interinamente la se-
cretaría de este Municipio por
destitucion del propietario, y que
habiendose publicado el Reglamen-
to de Secretarios de Ayuntamiento
puesto en vigor con caracter
provisional, se estaba en el caso de
proveer dicha Secretaría en pro-
piedad, en su virtud el Ayunta-
miento por unanimidad acordó
se anuncie la vacante de esta
Secretaría en el Boletín Oficial
de la provincia para su provi-
sion en propiedad por concurso
á fin de que los aspirantes á la
misma puedan presentar sus
solicitudes documentadas en el
termino de treinta dias, pasado
los cuales se procederá al nom-
bramiento de dicho funcionario
conforme á las disposiciones vigentes.

Registro } Del mismo modo acordaron se pu-
fiscal } blique por medio de edicto fijado
en las tablillas de las Casas Consue-
tiales, é insercion del mismo en
el Boletín Oficial de la provincia
que vá á procederse á formacion
acordada del Registro fiscal, ha-
ciendose saber en dicho anuncio

- a los propietarios, administradores
y/o encargados de edificios y solares,
las prevenciones siguientes:
- 1.^a Que de toda relación jurada que re-
ciban para la formación del Regis-
tro fiscal, deben acusar recibo.
 - 2.^a Que al llenar dichas relaciones jurada-
das no omitan ninguno de los datos
que comprende el encuestado.
 - 3.^a Que cuiden de consignar la verdadera
riqueza de la finca, en evitación
de responsabilidades que pudieran
exigirles por defraudación, una vez
probadá en legal forma.
 - 4.^a Que cada edificio o solar será obje-
to de una relación jurada, no po-
diendo por tanto incluirse varios
fincaes en una misma relación.
 - 5.^a Que dentro del plazo de quince días
a contar desde el siguiente al en que
hayan recibido la oportuna relación
jurada, están obligados a llevarla
y a entregarla a los encargados
de recogerla a domicilio.

Aprobación de la liquidación del presupuesto de 1904, y su refundición en el de 1905.

Se presentaron los documentos correspondientes a la liquidación del presupuesto de mil novecientos cuatro, y su refundición en el ordinario de mil novecientos cinco, formados con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia, cuyos documentos fueron examinados escripturaalmente por la Corporación, y encon-
trándose conformes con sus antecedentes.

tes, y las relaciones de deudores y
acreedores, que se acompañan confor-
me tambien con el resultado de
dicha liquidacion, por unanimidad
acordaron, prestarle su aprobacion
firmiendo dicho documento con el
presupuesto refundido que le acom-
paña, a formar parte del de el ejer-
cicio corriente, segun disposiciones
vigentes, remitiendole su copia
al Sr. Gobernador de la provincia
a los efectos de ley.

Y no habiendo otro asunto, de que
tratar se levanto la sesion que
firmaron los señores concurrentes,
de que certifico =

Enrique Sinob

Sebastian de la Gala

Mamuel Cano

Candido Gonzalez

Rosendo Obencio

Trutimo Ortiz

Francisco Martinez

Gerardo Gonzalez

Florencio Santiago

Enrique Marga
y Martinez

Session ordinaria del dia 16 de Julio de 1908.

Acta En la villa de Sanja de Torquemada a diez y seis de Julio de mil novecientos cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en las Casas Concejiles, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Spina la Otero, con objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta de la anterior

Cuentas de que quedo aprobada.
la administracion de consumo y de pesas y medidas del mes de Junio ultimo.
Se presentaron las cuentas rendidas por el Administrador de Consumo Don Manuel Poro Gonzalez y por el recaudador del arbitrio municipal de pesas y medidas Don Prudencio Rincon, correspondientes al mes de Junio ultimo, con el fin de que examinadas por la Corporacion les preste su aprobacion si la merecieren; y en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó; pasar a la comision respectiva para su informe, y con el se expongan al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por termino de ocho dias, y con certificacion que lo acredite y reclamacion que se presentase de nuevo cuenta de el.

para acordar lo que correspondiera.
Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales recibidos en la semana ul-
tima, y enterado el Ayuntamiento
de las circulares y disposiciones que
los mismos contienen acordaron su
cumplimiento en la parte que com-
pete a este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion que
firman los Señores concurrentes
de que certifico =

Enrique Jimeno

Sebastian de la Haza

Manuel Comas

Cándido González

Rosendo Atencio

Francisco Martinez

Anselmo Ortiz

Gerónimo González

Florencio Santiago

Lourenço Vargas

Y Martinez

Sesion Ordinaria del dia 23 de Julio de 1905

Acta En la villa de Wanza de Tor-
vennosa a veintitres de Julio de
mil novecientos cinco, reunidos
en las casas Consistoriales, los Señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
que Espinola Ortiz, con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día, leída el acta de la anterior, quida

aprobada.
Nombram.^{to} de comisiona-
do para el in-
greso en caja
de los moros del
actual reemplazo
20

Por el Sr. Presidente se manifestó que
en el Boletín Oficial de la provincia
del día veintinueve del actual, se concuer-
ta la circular del Sr. Gobernador Civil
de la misma sobre el ingreso en caja
de los moros pertenecientes al actual
reemplazo, y enterado el Ayuntamiento
de expresada circular que se trajo a la
vista por unanimidad acordaron nom-
brar Comisionado para la entrega
en caja de los moros del actual
reemplazo y de los documentos
que expresa el art. 144 de la ley de
Reclutamiento y reemplazo del
Ejército a Don Prudencio Gormier
con este vecindad, abonándole
los gastos de viage con cargo al cap.
1.º art. 6.º del presupuesto vigente.
No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión que
firman los señores concurrentes de
que certifico -

Rosendo Asencio

Enrique Espinola

Manuel Lora
Cándido Gormier

Gerardo González
Siguenza

firmas.
 Francisco Martínez y Lorenza Santiago
 Sebastián de la Haza
 Prudencio Ortiz
 Enrique Vargas
 y Matthei

Sesion ordinaria del día 30 de Julio de 1908

Acta En la villa de Granja de Torre
 Hermosa a Treinta de Julio de
 mil novecientos cinco, reunidos
 en las Casas Consistoriales, los Se-
 ñores del Ayuntamiento de la
 misma que al margen se expre-
 san bajo la presidencia del Sr.
 Alcaide don Enrique Spiniola
 Ortiz, con objeto de celebrar la
 Sesion ordinaria correspondiente
 a este día, leída el acta de la ante-
 rior quedó aprobada.

Aprobacion
 de las Cuentas
 de Consumos
 del mes de
 Junio ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas
 por el Administrador de Consumos
 de esta población Don Manuel
 Poro Gouzales, correspondientes al
 mes de Junio ultimo, informadas



por la Comision de Hacienda, y
certificacion de haber estado expues-
tas al publico en la Secretaria del
Ayuntamiento por termino de ocho
dias, cumpliendo lo acordado por
el Municipio en sesion del dia diez
y seis del corriente, cuyas cuentas
fueron examinadas con toda deten-
cion por la Corporacion, y resultan-
do de ellas, que la Comision ha sido
de dictamen que el Ayuntamiento
puede aprobarlas por no tener repa-
ro alguno que ponerles, y que no se
ha presentado contra las mismas
reclamacion alguna, como lo acredita
la certificacion unida a las mis-
mas, asi como tambien que la canti-
dad recaudada por la Adminis-
tracion en el mencionado mes de
Junio ultimo, y que constituye
el cargo importante de sus tres
cientas, una peseta, diez centimos,
es igual a la de la Data que la for-
man los gastos propios de la Adminis-
tracion y pago de empleados por
valor de seiscientas ochenta y ocho
pesetas ochenta centimos, justificado
debidamente, el vigero hecho en la de-
positaria municipal por el quince
por ciento embargado por la Hacia-
da al Municipio por valor de ciento



cuarenta y ocho peretas, cuarenta
y siete centinos, y el becho en la
mima de portaria con destino a
la Hacienda por valor de mil cua-
trocientos, sesenta y tres peretas, ochan-
ta y tres centinos, como lo prueban
los recibos que se unen, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó:
aprobar referida cuenta por no
tener reparo alguno que ponerles,
y que se libren certificación de este
acuerdo al Sr. Administrador cuenta-
dante, para su conocimiento y de
manifiesto, archivandon la cuenta
original en la Secretaria municipal
para lo efecto que proceda.

Aprobacion
de las cuentas
de peras y me-
didas del mes
de Junio ult.
mo

Tambien se presentaron las cuen-
tas rendidas por el recaudador del
arbitrio municipal de peras y me-
didas, nombrado por el Ayunta-
miento Don Prudencia Pome, Rincon,
correspondiente al mes de Junio
ultimo, informadas por la Comi-
sion correspondiente y certificacion
de haber estado expuestas al publico
por termino de ocho dias en la Secre-
taria municipal, en cumplimiento
de lo acordado por el Ayuntamiento
en sesion de diez y seis del actu-
al, cuyas cuentas fueron exami-
nadas por la Corporacion con toda



detencion, y resultando de ella, que
la Comision ha sido de dictamen que
no teniendo reparo alguno que poner
les puede el Ayuntamiento aprobarla,
y que no se ha presentado reclama-
cion alguna, contra las mismas, en
los ocho dias que han permanecido
expuestas al publico, como se justifi-
can con la certificacion que las acom-
pañan, asi como tambien que la can-
tidad recaudada en el precitado mes
de Junio ultimo, y que constituyen
el cargo ascendente a cien cuenta-
peretas, veinticinco centimos, es
igual a la de la Data, que la forman
el pago de los haberes del recaudador
importante cuarenta y dos peretas,
ochenta y ocho centimos, y el ingreso
hecho en la deponitaria municipal
por valor de siete peretas, treinta y
siete centimos, justificado con la
oportuna carta de pago, por unanimi-
dad acordaron: aprobar referidos
cuentas y que se libren certificacion
de este acuerdo al Sr. Recaudador con-
tadante para su conocimiento, y
efecto que procedan, archivandose la
cuenta original en la Secretaria
de este Ayuntamiento a los fines
que haya lugar.
Y no habiendo mas asunto, de

que tratarse leocanto la sesion
que firman los señores asisten
tes de que certifico=

Enrique Prieto

Sebastian de la Urra

Mamuel Cano

Cándido Gonzalez

Rosendo Olencio

Florencio Santiago

Gerónimo Gonzalez

Anselmo Ortiz

Francisco Martinez

Enrique Nargay

y Martinez

Sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1905

Acta En la villa de Crangá de Torre
Nervora á seis de Agosto de mil
novecientos cinco, reunidos los
Señores del Ayuntamiento de
la misma que al margen se
expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcaide don Enrique Prieto
la Orden, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondien
te á este dia, leida el acta de la an
terior quedo aprobada.

La Corporacion acordó por unanimi

miel de, autorizar al Sr. Presidente para la distribución e inversión de fondos en el corriente mes con arreglo a las cantidades consignadas en el presupuesto vigente.

Cuentas de
la Administración de bonos y de peras y medidas de Julio último

Se presentaron las cuentas rendidas por el Administrador de Bonos y de peras y medidas, que presenta el recaudador de este arbitrio Don Prudencio Gomez Bencon, correspondientes al mes de Julio último con el fin de que el Ayuntamiento les preste su aprobación si lo considera procedente, y en su virtud la corporación por unanimidad acordó: pase a la comisión respectiva para su examen y debidamente informada, por la misma, se expongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por termino de ocho dias, y con Certificación que lo acredite y reclamaciones que se presenten. Se dió meoamente cuenta de ello.

para acordarlo que proceda.

Boletines
Oficiales

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la semana última y enterados los Señores Concejales de las disposiciones

Conteridas en los mismos por
unanimidad acordaron. Se le
preste cumplimiento en lo
que concierne a este Ayuntamiento.
Y no habiendo mas asuntos
de que tratarse levanto la
Sesion que firman los Señores
asistentes de que certifico =

Enrique Pardo

Sebastian de la Haza

Manuel Lario

Candido Gonzalez

Romulo Menes

Germano Gonzalez

Lorenzo Santiago

Francisco Martinez

Anselmo Ortiz

Enrique Vargas

Martinez

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1808

En este dia trece de Agosto de mil
novecientos cinco, no ha podido ce-
lebrarse la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia, por no reunirse
suficiente numero de concejales
para tomar acuerdo, disponiendo
el Sr. Alcalde se haga una vaci-
tacion para el dia diez y seis del



actual a las once de su mañana es-
perando la causa segun dispone el
parrafo 2.º del art. 104 de la ley munici-
pal, firmandolo dicho Señor Alcal-
de, y yo el Secretario de que certifico-

Enrique Spinola

Enrique Marga
y Martínez

Acta En la villa de Braxja de Lora
hermosa a diez y seis de Agosto
de mil novecientos cinco, reunidos
en las Casas Consistoriales, los
Señores del Ayuntamiento que
al margen se expresan, previa-

Dimision del
Alcalde D. Enrique
Spinola

convocatoria de efecto, se dio cuenta
de la dimision que presentaba
Enrique Spinola de su cargo
de Alcalde Presidente de este Ayun-
tamiento, fundada en su mal
estado de salud. Discutiendo su sufi-
cientemente estas particularidades
procedio a la votacion nominal
de la que resulto cinco votos no ad-
mitiendo la dimision presentada
por el presidente don Enrique Spinola
y tres votos admitiendola.

Dimision
del Admini-
strador de Consumos
don Manuel Pro-
conales

Tambien se dio cuenta de la dimi-
sion que presentaba el Administrador
de Consumos de esta poblacion Don

Mmanuel Poro Gonzalez, fundada en
que por el Ministro de Agricultura
ha sido nombrado ayudante del ser-
vicio agronomico de la Seccion de Ba-
dajoz, lo que le imponia la obligacion de con-
tinuar en el cargo de Administrador
de Consumos. Abierta discus-
sion sobre el particular la corpora-
cion considerando atendibles las
razones en que funda su dimision
el Administrador Don Mmanuel Poro
por unanimidad acordaron; admitir
la dimision que presenta del
cargo de Administrador de Consumos
Don Mmanuel Poro, y nombrar
para desempeñar dicho cargo a
Don Victor Hvarado Rodriguez
que en la actualidad desempeña
el cargo de interventor de dicha
administracion, con el sueldo
que tiene asignado el Adminis-
trador, y para el cargo de inter-
ventor a D. Prudencio Gomez Rin-
con, sin retribucion por este servicio
puesto que esta retribuido como



recaudador de peras, medidos, en
ya dos oficinas están bajo un mis-
mo local, y puede sin gran trabajo
desempeñar ambos cargos, haciendo
se les saberán á los interesados para
su aceptación y demás efectos.

Quintancia
de Lucarito
Valverde Rodri-
guez, en solicitud
de socorro para
la lactancia de
su hija Valentina

Se dio cuenta de una solicitud de
Lucarito Valverde Rodríguez de esta
vecindad, en la que solicita que ha-
biendo fallecido el día trece del actual
su esposa Brígida Barrojo Romero
y habiéndole quedado una niña de
pocas días llamada Valentina Val-
verde Barrojo, y no pudiendo el re-
cuerente atender á su lactancia por
ser absolutamente pobre, se le so-
corra con la cantidad que el Ayun-
tamiento crea conveniente para
atender á dicha lactancia. El Ayun-
tamiento teniendo en consideración
las razones expuestas por el recueren-
te y constatada de ciencia propia
su pobreza, por unanimidad
acordaron: Que se socorra al expo-
nente Lucarito Valverde con la
cantidad de siete pesetas, cincuen-
te centimos mensuales para
atender á la lactancia de su citada
hija, con cargo al capítulo 5.º del P.º
del presupuesto municipal vigente.
Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la

sesion que firman los Señores,
Concurren a la que certifico =

Enrique Spínola

Sebastián de la Gata

Miguel Cano Gándido Jorral

Rodrigo Alencá

Gerónimo González

Amalino Ortiz

Francisco Martínez

José Santiago

El

Enrique Vargay

y Martínez

Sesion extraordinaria del día 19 de Agosto de 1905

Acta En la villa de Huelva de bona
memoria a diez y nueve de Ago-
sto de mil novecientos, cinco, reu-
nida en el Salon de sesiones,
previa convocatoria al efecto los
Señores del Ayuntamiento de
la villa que al margen se
expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Enrique
Spínola Ortiz, con objeto de
celebrar sesion extraordinaria



Nombram^{to}
de Secretario del
Ayuntamiento
en propiedad.

al objeto de hacer el nombramiento de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con cuyo motivo han sido convocados, declarando el Sr. Presidente abierta la Sesion. El mismo Sr. Presidente se dio lectura integral del expediente instruido para proveer la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de mil novecientas noventa pesetas, y así se verificó, dando lectura de las solicitudes presentadas por los aspirantes a dicha Secretaria. Asimismo se dio lectura a los artículos 12, 18, 114, 128 y 194 de la vigente Ley municipal para conocimiento de los Señores Concejales.

Abierta discusión sobre el particular, pidió la palabra Don Benigno Gonsalves Torquy, Regidor Sindico de la Corporación a quien fue concedida y dijo: que no habiendo se presentado ningun aspirante a la Secretaria de este Ayuntamiento que haya sido declarado apto para ocupar plaza

de Secretarios de Diputaciones
ni Secretarios de Ayuntamientos
que hayan servido como tales, may
de diez años en Municipios
mayores de 2000 habitantes, a
pesar de haberse publicado la
Vacante en el Boletín Oficial
de la provincia de diez de Julio
último, y estando satisfecho de
las condiciones de moralidad y
habilidad de capacidad que ador-
nan a los ~~dos~~ solicitantes Don
Enrique Vergara Martinez
y Don Angel Chavarrias Aljan-
drez, inspirándose únicamen-
te en los intereses del Municipio
creia que debía darse la preferen-
cia para el puesto de Secretario
del Ayuntamiento a Don En-
rique Vergara Martinez, en
atención a que hace mas de
dos años que viene desempe-

siendo interinamente esta Se-
cretaría en cuyo tiempo ha dado
pruebas de su pericia en el mane-
jo de los asuntos, mientras que el
Don Angel solo ha desempeñado
el cargo de oficial de la minuta,
alguna vez accidentalmente el
de Secretario por incompatibili-
dad o enfermedad del interino.
Discutido brevemente este pun-
to, y hallandose todo conforme
con lo manifestado por don ban-
dido Gonsalv, el Sr. Alcalde dió
por bastante discutido el asunto
y puso á votacion el nombra-
miento de Secretario, lo cual
verificado, resultó elegido don
Enrique Vargay Martinez por
unanimidad, en vista de lo cual
declará Secretario electo en pro-
piedad al referido Señor don
Enrique Vargay y Martinez,
acordándose por ultimo poner-
lo en conocimiento del Sr. Gober-
nador Civil de la provincia
en cumplimiento de la disposi-
cion vigente.

Don

no habiendo mas asunto de
que tratar se levanta la sesion
que firman los señores concurrentes,
de todo lo cual yo el Secre-
tario interino Certifico =
Sobre rappedo = motivo = vale =

Emiguo Spinola

Sebastian de la Gata

Candido Gonzalez

Rosendo Othengio

Manuel Lano

Geronimo Gonzalez

Florencio Santiago

Antimo Ortiz

Enrique Nargay

Martinez

Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1905

Acta En la villa de la villa de Porcher
mora a veinte de Agosto de mil
novecientos cinco, reunidos en
sus salas capitulares los señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don
Enrique Spinola Ortiz, con ob-
jeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia,
teida el acta del anterior queda

Aprobacion
de las cuentas
de Consumo
del mes de Ju-
lio ultimo

aprobada.

Se presentaron las cuentas rendi-
das por el Administrador de Consumo
de esta poblacion don Manuel Bono
Gonzalez, correspondientes al mes
de Julio ultimo, debidamente in-
formadas por la Comision respu-
tiva, y Certificacion de haber esta-
do expuestas al publico por termi-
no de ocho dias en la Secretaria
municipal, cumpliendo lo acor-
dado por el Ayuntamiento en
sesion del dia seis del actual
cuyas cuentas fueron examinadas
con toda atencion y escrupulosidad
por la Corporacion y resultando
de ellas que la Comision ha sido
de dictamen que puede el Ayun-
tamiento aprobarlas, por no tener
reparo alguno que ponerle, y que
no se ha presentado contra la mis-
ma reclamacion alguna en los
ocho dias que han permanecido
expuestas al publico, segun se acor-
dita con la Certificacion unida a las
mismas, como igualmente que la
cantidad recaudada por la Admini-
stracion en el mencionado mes
de Julio ultimo, y que constituya
el cargo ascendiendo a dos mil tres-
cientos y siete pesetas ochenta
y tres centimos, es igual a la de

La de la Data que la forman el
pago de Wagon de Sal, importante
veinte peretas, el de los gastos de la
administracion por valor de ocho
peretas, quince centimos, el de los
empleados de la misma ascenden-
tes á seiscientas noventa y seis pe-
setas, veinticinco centimos, el de el
alquiler de la Casa desde primero
de Mayo á fin de Julio importan-
te noventa y dos peretas, el ingre-
so hecho en la Depositaría mu-
nicipal por el 15 por 100 embargado
por la Hacienda que asciende á
cientos cuarenta peretas treinta
y cinco centimos, y los hechos
en la misma Depositaría por va-
lor de mil treinta y tres peretas
cin cuenta centimos, todo justi-
ficado con los correspondientes re-
cibos y cartas de pago, y en su vi-
ta el Ayuntamiento por unani-
midad acordó: aprobar referidas
cuentas y que se libre certifica-

Aprobación
de las cuentas
de peras y medidas
del mes de Julio
ultimo

cion de este particular al Señor Ad-
ministrador Cuentadante para
su resguardo, archivandose la cuen-
ta original en la Secretaria de este
Municipio a los fines oportunos.
Tambien se presentaron las cuen-
tas rendidas por el recaudador del
arbitrio municipal de peras y
medidas nombrado por el Ayun-
tamiento D. Prudencio Comer-
Nicon, correspondientes al mes
de Julio ultimo, informadas
por la Comision respectiva, y cer-
tificacion de haber estado expues-
tas al publico en la Secretaria
municipal por termino de ocho
dias, en cumplimiento de lo
acordado por la Corporacion en
sesion del dia seis del actual, cuyas
cuentas fueron examinadas escru-
pulosamente por la Municipa-
lidad, y resultando de ellas, que
la Comision ha sido de dictamen
que puede el Ayuntamiento apro-
barlas por no tener reparo alguno
que ponerle, y que no se ha pre-
sentado reclamacion alguna con-
tra las mismas en los ocho dias que
han permanecido expuestas al

publico, segun resulta de la certifi-
cación deudada á los mismos, así como
tambien que la cantidad recaudada
en el expresado mes de Julio último
y que constituye el cargo ascendente
á ciento siete pesetas noventa y cin-
co centimos, es igual á la Data que
la forman el pago de los haberes del
recaudador en dicho mes que im-
portan cuarenta y dos pesetas ochenta
y ocho centimos, y el ingreso he-
cho en la depositaria municipal
por valor de sesenta y cinco pese-
tas siete centimos justificados
con la correspondiente carta de
pago, el Ayuntamiento por una
unanimidad acordó: aprobar repetidas
cuentas y que se libere certifica-
ción de este acuerdo al recaudador
cuenta ante para su conocimiento
y demás efectos, archivandose
la cuenta original en la Secreta-
ria de este Municipio á los fi-
nes que procedan.

Recargos
sobre contri-
buciones par-
1906

Por el Sr. Presidente se expresó
que á la Corporación se estaba en el
caso de acordar el tanto por ciento
con que han de recargarse en el año
de mil novecientos seis la contri-
bución rústica, pecuaria y

urbana, así como también la
de subsidio industrial, el impuesto
de Consumos y el de Cédulas perso-
nales, y en su vista el Ayuntamiento
to por unanimidad acordó: recargar
la Contribucion rústica, pecuaria
y urbana, con el diez y seis por
ciento de recargo municipal
sobre la cuota del Teroro, como
igualmente la de Subsidio in-
dustrial, el impuesto de Consumos
con el ciento por ciento, y
el de Cédulas personales con el
cien cuenta por ciento, segun
la autoriza para ello las disposi-
ciones vigentes.

Tras de haberse tratado el asunto de
que tratar se levantó la sesión de
que firman los señores concurrentes
de que certifico = sobre raspado =
original en la = vale =

Eniempresim

Sebastian de la Gata

Cándido González

Juan Moreno

José Batillo

Manuel Lano

Don Enrique Vargas
y Martínez

Sesion ordinaria del dia 27 de Agosto de 1905

Acta En la villa de Crangia de Torre
hermosa á veintisiete de Agosto
de mil novecientos cinco, reuni-
dos en las Casas Consistoriales, los
Señores del Ayuntamiento de la
misma que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Enrique Spinola Ortiz, con obje-
to de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente á este dia, leida el
acta de la anterior quedó aprobada.

Designacion
de locales para
la eleccion de
Diputados á Cortes

Por el Sr. Presidente se manifestó
que publicado en el Boletín Oficial
de la provincia del dia veintinueve
del actual el Real Decreto de disolucion
del Congreso de los Diputados y la por-
te electiva del Senado, y señalado pa-
ra las elecciones de Diputados el dia
diez de Septiembre proximo, se
estaba en el caso de designar los
locales en que han de constituirse
las Mesas de las tres secciones de
que consta este Municipio, para
poder dar cumplimiento á lo

dispone el art. 48 de la ley de 26 de
Junio de 1890, y en su virtud el ayun-
tamiento por unanimidad acordó
hacer la designacion de locales en
la forma siguiente:

Sección 1.^a Pósito = Salon de Sesiones

Sección 2.^a Casas Consistoriales = Salon
de don Anselmo Ortiz en la calle del Arco.

Sección 3.^a Carmen = Casa numero trece
de la Calle del Valle.

Presupuesto
ordinario para
1906

Visto y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento el proyecto
de presupuesto municipal ordi-
nario formado por la Comision de
su seno nombrada al efecto, para
el año de mil novecientos Trece, y es-
timandolo conforme y arreglado
á las necesidades de esta poblacion,
á las disposiciones urgentes y re-
cursos de la localidad, acuerda:
Que se fije al publico por quince
dias segun ordena la ley munici-
pal, y trascurrido con diligencia
que lo acredite y reclamaciones
que se presenten, se someta á
la discusion y votacion definitiva
de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asun-
tos de que tratarse levantó
to la sesion que firmaron

Los Señores asistentes de que
certifico—

Enrique Espinola

Sebastián del Valle

Cándido González

Juan Moreno

Fre' Castillejo

Manuel Cano

Sesion extraordinaria del día 29 de Agosto de 1905.

Acta. En la villa de Grana de Torre
hermosa a veintinueve de Ago-
sto de mil novecientos cinco, reuni-
do en las Casas Consistoriales los
Señores del Ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don
Enrique Espinola Ortiz, con ob-
jeto de celebrar la sesion extra-
ordinaria para que han sido
convocados en el modo y forma

Cuentas Mu-
nicipales del
año de 1904-

que la ley municipal prescribe.
Seguientemente el Sr. Presidente
expuso que, como a los Señores Con-
cejales conataba, el objeto de la con-
vocatoria era fijar definitiva-
mente las cuentas del Municipio
pertencientes al año de mil no-
vecientos cuatro que estaban so-
bre la mesa con el dictamen emi-
tido por el Regidor Sindico. Su-
su virtud, y previa lectura de los
artículos pertinentes de la ley, se exa-
minaron por los Señores Concejales
las cuentas referidas y determina-
ron fijar el cargo en treinta y tres
mil doscientos treinta y siete pen-
tas treinta centing y la Data
en veintiseis mil setecientos cin-
cuenta y cuatro penetas veintinue-
ve centing, acordando al propio
tiempo se paven las mismas con
toda su documentación a la Jun-
ta municipal para su revisión y
censura, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 66 de la
ley municipal, cumpliendo
previamente lo dispuesto en el
apartado tercero de dicho artículo

Septiembre de mil novecientos cinco, reunidos los tres que componen el ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en las Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Thal de Sr. Enrique Spinola Ortiz con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Vistas las relaciones formadas para la renovacion de la mitad de la Junta pericial de este termino municipal conforme a los artos 3o y siguientes del Reglamento de la Contribucion territorial de 3o de Septiembre de 1881 la primera de las cuales expresa el N.º y nombre de los peritos a quienes corresponde, usar por racion de haber fallecido, dejado de ser contribuyentes o elevados concejales como igualmente de los que de la actual junta hayan ejercido el cargo durante los ultimos cuatro años, comprendiendo la 2ª relacion todos los contribuyentes por territorial de este distrito debidamente clasificados, y resultando conformados se acordó.

1.º Declarar excluidos de dicha Junta a los individuos que constituyen la mitad de la misma que proceden su nombramiento del año de 1903 y

se expresan á continuación.

Peritos

- D. Leopoldo Llera y Bravo.
" Isidoro Pila de la Tala
" José Oñi Ruiz.
" Juan Seco Zabete.
" Francisco Gordillo Morras.
" Rosendo Encinas Pozo.

Suplentes

- D. José Santiago Garcia.
" Alejandro Oñi Crejo.
" José Montero Aranda.

Que para el nombramiento de los peritos que corresponden al Ayuntamiento en virtud del sorteo hecho con arreglo á las listas de categorías para la renovación de la mitad de la Junta pericial de este pueblo se procede en la siguiente forma.

Número de peritos repartidores igual al de individuos del ayuntamiento - 12.

Vecinos	—	10
forasteros	—	2
Corresponden renovarse en el presente año	—	6
Vecinos	—	6
forasteros	—	0

Corresponde nombrar á la Junta	—	3
Ídem al ayuntamiento	—	3

Suplentes

Corresponden renovarse en el

presente año

Vecinos - 3
forasteros - 0

Corresponde nombrar a la ad-
ministración - 2

Idem al ayuntamiento - 1

Este ayuntamiento en uso de sus
facultades nombra a los indivi-
duos siguientes.

Para peritos

Vecinos { D. Crescencio Spinola menor.
" Rafael Orbi de la Eala.
" Juan Montero Santaren.

Para suplentes

Vecinos { D. Prudencio Torres Pincon

Propuesta en terna que se ha de
la aduana para que pueda
nombrar los peritos y suplentes que
le corresponden.

Para peritos

1ª Terna

Vecinos { D. Fernando Llera y Bravo.
" Ramon Nunez Santaren
" Enrique Meinas.

2ª Terna

Vecinos { D. Juan Montero Santaren
" Secundino Elbil Romero.
" Antonio Serrano Santiago.

3ª Terna

Vecinos { D. Agustin Chiamorro Ruiz

Vecinos { D. Francisco Arceio Seco
D. José Rodríguez Varguer
Para suplentes
1ª Cerna

Vecinos { D. Manuel Torralba Gomez
" Antonio Torralba Rodriguez
forasteros { D. Santiago Pinero Montalvo.
2ª Cerna

Vecinos { D. Antonio Santiago Garcia
" Antonio Ortiz Gomez.
forasteros { D. José Spinola Ortiz.

Ultimamente el Ayuntamiento
acordó que en cumplimiento
to y á los efectos que previene
el artº 36 del mencionado regla-
mento se comunicó que el nom-
bramiento por medio de oficio
á los puntos repartidores y suplentes
que la Corporación municipal ha
designado y á los que elija la
Admon de Contribuciones tan
pronto lo ponga en conoci-
miento de esta Alcaldia y
transcurrido el término legal

sin reclamacion por parte
de aquellos o se renuevan
las que remiten se proceda
a la instalacion de la Junta
con dichos peritos y los que
continuan funcionando pro-
cedentes de la ultima renova-
cion dando principio a los
trabajos inherentes a su cargo.

Cuentas de
la Admon de
Consumos y de la
Recaudacion de penas
y multas

Se presentaron las cuentas ren-
didas por el administrador de Con-
sumos de esta poblacion Sr.
Victor Alvarado Rodriguez y
por el recaudador del arbitrio munici-
pal de penas y multas Sr. Pon-
ciano Gomez Rincon correspondientes
al mes de agosto ultimo a fin de
que sean aprobadas por el ayun-
tamiento y en su vista la Corpo-
racion acordó pasar a la Comi-
sion respectiva y con su infor-
me se espongan al publico en
la secretaria municipal por termino de
ocho dias y con certificacion que
asi lo acredite y reclamaciones
que se presenten se de nueva-
mente cuenta de ellas para acordar
en definitiva lo que proceda.

Y no habiendo otros
asuntos de que tratar

se levanta la sesión y
firman los tres conveientes
de que certifique —

Enrique Spinola

Sebastián de la Gata

Cándido González

Manuel Horreo

José Bautista

Manuel Cano

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1909.

Acta { En la villa de Trancha de Combarros
a diez de Septiembre de mil novecientos
cinco, reunidos en el salón de Sesio-
nes los tres que componen el ayun-
to de la misma que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del tri-
calde Dn. Enrique Spinola Ortiz con
objeto de celebrar la sesión ordinaria con-
fundiente a este día: leída el acta de la
anterior que lo aprobada.

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales recibidos en la semana
última y enterados los tres Concejales
de las disposiciones y Circulares que los
mismos contienen por unanimidad
acordaron se les preste el debido cum-
plimiento en cuanto tengan rela-

ción con este Municipio.
Distribución } Del mismo modo acordaron auto-
e inversión de } rizar al Sr. Presidente para la dis-
fondos. } tribución e inversión de fondos du-
rante el presente mes con arreglo a las
cantidades consignadas en el presupuesto
vigente.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión que
firmaron los Tres Concejales de que
certifico

Enrique Espinola

Sebastián de la Haza

Cándido González

Juan Moreno

José Castillejo

Marcos Cano

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1901.

Acta } En la villa de Granja de Torrehum-
sa a diez y siete de Septiembre de
mil novecientos cinco, reunidos en las
Casas Concejales los tres del ayunta-
miento de la misma que al margen
se expresan bajo la presidencia del
Sr. alcalde Dn. Enrique Espinola
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día. Leída el acta de
la anterior quedó aprobada

auto
dis
du
las
cuestos
de
r que
que

la
D

l.
termo
de
las
ta
que
de
o ota
ia
de

Aprobación
de las Cuentas de
Concejos del mes de
agosto último.

Se presentaron las cuentas rendidas por
el actutor de Concejos de esta población Don
Victor Alvarado Rodriguez correspondientes
al mes de agosto último debidamente in-
formadas por la Comisión de Hacienda y
certificación de haber estado expuestas al
público por término de ocho días en la
Secretaría municipal cumpliendo lo au-
torizado por el ayuntamiento en sesión de tres
del actual, cuyas cuentas fueron exami-
nadas con la debida detención por la
municipalidad, y resultando de ellas que
la Comisión ha sido de dictamen
que puede el ayuntamiento aprobarlas por
no tener reparos alguno que promuevan
y que no se ha presentado contra ellas
reclamación alguna en los ocho días
que han estado expuestas al público
como lo acredita la certificación
rendida a las mismas, y que la
cantidad recaudada por la actura
en el expresado mes de agosto último
y que constituye el cargo asciende a
la cantidad de mil ochocientas
cinuenta y cuatro pta. ochenta cin-
timos es igual a la de la Sata-
ción que forman los gastos propios
de la Actura debidamente detallados
y justificados con los recibos y nomi-
na que a ella se hace el pago



hecho al Depositario del 15% embargan-
do por la Hacienda importante im-
to veintidos ptas sesenta y cinco cen-
timos, y el hecho en la Depositaria mu-
nicipal para ingresar en la Hacienda
por valor de ochocientas cuarenta y tres
ptas cinco centimos, por todo lo cual
el ayuntamiento por unanimidad acordó
aprobar referidas cuentas y que se
diese certificación de este particular al
Sr. Teniente cuentadante para su
resguardo, archivándose la cuenta
original en la Secretaría municipal
a los efectos oportunos.

Aprobación
de la cuenta
de penas y mudi-
das del mes de
agosto último

En el mismo se presentaron las cuentas ren-
didas por el Sr. Recaudador del arbitrio
municipal de penas y mudidas nom-
brado por el ayuntamiento. En Tránsito Fomero
Anterior correspondientes al mes de agosto
último informadas por la Comisión
respectiva y certificación de haber es-
tado expuestas al público en la Junta
municipal por término de ocho días en
cumplimiento de lo acordado por el ayun-
tamiento en sesión de 14 de Actual en
las cuentas fueron examinadas por
la Corporación y resultando de ellas
que la Comisión ha sido de dictamen
que puede el ayuntamiento aprobarlas por no
tener reparo alguno que oponerles y que no
se ha presentado reclamación contra las
sumas en los ocho días que han per-
manecido expuestas al público como lo acordó
la certificación unida a las mismas así
como también que la cantidad recauda

da en el mencionado mes de agosto
último y que constituyen el Cargo as-
ciende a setenta y cinco ptas sesenta y
cinco céntimos cuya cantidad es igual
a la de la Data que la forman el
ingreso hecho en la Depositaria munici-
pal importante treinta y dos ptas
setenta y siete céntimos justificado con
la correspondiente Carta de pago, y el
pago hecho de su sueldo de expen-
do mes, al recaudador del arbitrio im-
portante cuarenta y dos ptas ochenta
y ocho céntimos, el ayuntamiento en su
vista por unanimidad acordó apro-
bar repetidas cuentas y que se libe-
re certificación de este acuerdo al
Sr. Recaudador cuentadante para
su conocimiento y demás efectos, archi-
vándose la cuenta original en la secre-
taría municipal a los fines consue-
tos.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión que fir-
man los tres asistentes de que
certifico = humillado = tres = vale =

Enrique Prieto

Sebastián de la Haza

Candido González

Juan Moreno

José Castillejo

Manuel (Cano)

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1905.

Acta } En la villa de Tronja de Conchebano-
sa á veinticuatro de Septiembre de mil
novecientos cinco, reunidos los tres del
ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. alcalde Don Enrique Pi-
nola otri en las Casas Consistoriales
con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente á este día.
Leída el acta de la anterior quedó
aprobada.

Boletines ofi- } Se dió cuenta de los Boletines ofi-
ciales — } ciales recibidos en la semana última
y enterada la corporación de los cir-
culares y demás disposiciones que los
mismos contienen por unanimidad.
Acordaron se les preste cumplimiento
en cuanto se relacionen con este
municipio.

Después de haberse oído asuntos de que
tratar se levantó la sesión que fir-
maron los tres concurrentes de que certifica:

Enrique Pincola

Sebastián de la Haza

Cándido González

Juan Moreno

José Cantillejo

Manuel Cano

Sesión ordinaria del día 1.º de Octubre de 1905.

Acta) En la villa de Tronja de Combarros a
primero de octubre de mil novecientos
cinco reunidos en el salón de sesiones los
Dtos del ayuntamiento de la villa que
al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Dn. Enrique
González Ortiz con objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a
este día y leído el acta de la ante-
rior quedó aprobada.

Políticos Oficiales) Se dio cuenta de los Boletines Oficiales re-
cibidos durante la semana última y
enterados los Dtos Concejales de cuantas
disposiciones los mismos contienen por
unanimidad acordaron se cumplan
estas en cuanto tengan conexión
con este municipio.

Distribución e inversión de fondos —) También acordaron autorizar al Sr.
Presidente para la distribución e
inversión de fondos en el mes actual
con arreglo a las cantidades consigna-
das en el presupuesto que rige.

No habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la
sesión que firman los Dtos Con-
cejales de que certifica =

Enrique González Ortiz

Sebastián de la Haza

Siguem

las firmas =

M. Manuel Caus

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1905.

Acta { En la villa de Écija de Correhierros
sa á ocho de Octubre de mil nove-
cientos cinco, reunidos en las Casas Co-
sistoriales los Sres del ayuntamiento de la mis-
ma que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Ciriaco Espinola Srta con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente á este día y leer el acta de
la anterior quedo aprobada.

Cuentas de la admon. de Consumos y de puras y medidas del mes de Septe- mbre último	{ Se presentaron las cuentas nuda- das por el admon. de Consumos Dn. Víctor Alvarado Rodríguez y las de puras y medidas presenta- das por el recaudador de este arbi- trio Dn. Prudencio Gómez Rincón correspondientes al mes de Septiembre último á fin de que sean apro- badas por el Ayuntamiento y en su vista la Corporación por unanimi- dad acordó pasar á la Comisión re- sultiva para su examen y debi- damente informadas por la misma se expongan al público en la
--	--

Secretaria municipal por termino
de ocho dias y con certificacion que
lo acredite y reclamaciones que se
presenten se di nuevamente cuenta
de ellas para acordar lo que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion que firman
los tres concurrentes de que certifico.

Emigdio Jimenez

Sebastian de la Haza

Candido Gonzalez

Juan Proenza

José Cantillo

Manuel Cano

Sesion ordinaria del dia 15 de octubre de 1905

Acta (En la villa de Granja de Torre
Mermona a quince de Octubre de
mil novecientos cinco, reunidos en
el Salon de Sesiones, los Sres del Ayun-
tamiento de la misma que al margen
se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Enrique Spinola Or-
tiz, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este
dia, leida el acta de la anterior
quedo aprobada,

Boletines } Se dió cuenta de los Boletines Ofi-
Oficiales } ciales recibidos en la semana anterior
y enterada la Corporacion de las cir-
culars y disposiciones que los mismos
contienen acordaron por unanimi-
dad, se les preste cumplimiento
en la parte que se relacione con este
Municipio

Y no habiendo mas asunto de
que tratar se levantó la sesion que
firman los Señores concurrentes
de que yo el Secretario, certifico-

Enrique Jimenez

Sebastian de la Haza

Cándido Gonzalez

Juan Moreno

Luis Cantillo

Manuel Cano

Sesion ordinaria del día 22 de Octubre de 1905

Acta En la villa de Cruz de Huelva
a las veintido de Octubre de
mil novecientos cinco, reunidos
en la Casa Consistorial los Señores
del Ayuntamiento de la misma villa
al margen se aprueban bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Enrique
Jimenez Ortiz, con objeto de celebrar

la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia, leida el acta de la ante-
rior, quedo aprobada.

Aprobacion de la cuentas de consumos del mes de Septiembre ultimo }
Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos de esta poblacion Don Victor el
varado Rodriguez, correspondientes
al mes de Septiembre ultimo, infor-
madas por la Comision respectiva,
y Certificacion de haber estado ex-
puestas al publico por termino de
ocho dias en la Secretaria de este Ma-
nicipio, cumpliendo lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion de
ocho del actual, cuyas cuentas fueron
examinadas por los Sres. Concejales
con el mayor detenimiento, y rendi-
tando de ellas que la Comision es de
dictamen que puede de buen tanto
aprobarlas por no encontrarle re-
paro alguno que ponerle, y que no
se ha presentado contra las mismas
reclamacion alguna en los ocho dias
que han permanecido expuestas
al publico, segun lo acredita la cer-
tificacion unida a las mismas, asi
como tambien que la cantidad
recaudada por la Administracion

en el precitado mes de Septiembre
ultimo, y que constituya el cargo, as-
ciende a la suma de mil quinientas
una pesetas, setenta y siete centimos,
es igual a la de la Data que la forman.
El pago de los empleados de la Admi-
nistración, los gastos propios de la
municipalidad, el sueldo hecho al deponita-
rio por el quince por ciento, embargado
por la Hacienda, sin portante ciento
cuatro pesetas treinta y cinco centimos,
y el hecho en la deponitaria munici-
pal con destino a la Hacienda por valor
de setecientas setenta y cuatro pesetas
noventa y dos centimos, todo justi-
ficado, con los correspondientes recibos
y nominas de empleados, por todo lo
cual el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó: aprobar referidas
cuentas, mandando que de este acor-
do se libere certificado al Sr. Admini-
strador Cuentadante para su
conocimiento y efecto, consignándose
archivándose la cuenta original
en la Secretaría municipal a los
finos que procedan.

Aprobación de las cuentas de peras y modi-
los del mes de Septiembre ultimo
y que al presente se presentaron las cuen-
tas rendidas por el recaudador del ar-
bitrio municipal de peras y modi-
nombrado por el Ayuntamiento Don
Prudencio Gorniz Pincon, correspondien-
tes al mes de Septiembre ultimo, infor-
madas por la Comisión, y certificación

de haber estado expuestas al público
en la Secretaría municipal por ter-
minos de ocho días, cumpliendo
lo acordado por el Ayuntamiento
en sesión de ocho del corriente, cuyas
cuentas fueron examinadas por la
Municipalidad, y resultando de
ellas que la Comisión ha dictamina-
do, que el Ayuntamiento puede apro-
barlas por no tener reparo alguno
que ponerle, y que no se ha presen-
tado contra ellas ninguna ninguna
reclamación, como lo justifica
la certificación unida a ellas, y
teniendo en consideración que la
cantidad recaudada por dicho ex-
tratris en el expresado mes de septien-
bre último, y que constituye el
cargo asciende a ciento once pe-
setas treinta centimos, es igual a
la de la Data que la forman, el pago
del haber del recaudador en dicho
mes importante cuarenta y dos
pesetas ochenta y ocho centimos, y
ingreso hecho en la Depositoria
municipal por valor de sesenta y
ocho pesetas cuarenta y dos centimos,
justificado con la correspondiente carta
de pago, el Ayuntamiento por comu-
nidad acordó: aprobar referida
Cuenta, y que se libere certificación
de este particular al Sr. Recaudador
cuenta de este para su conocimiento

y de manifiesto, archivado en la
ta original en la Secretaría municipal
para los fines que procedan.

Quo habiendo mas asunto de que
tratar se levantó la sesión que fir-
man los señores asistentes. Certificado

Enrique Spínola

Sebastián de la Haza

Cándido Romero

Fran Moreno

Loré Bautista

Manuel Cano

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1905.

Acta. En la villa de Granja de Torre-
nova á veintinueve de Octubre
de mil novecientos cinco, reunidos
en el Salón de sesiones los señores
del Ayuntamiento que al margen
se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Enrique Spínola
Ortiz, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente á este
día, leída el acta de la anterior que

Designación
de locales para
las elecciones
municipales

do aprobada
por el Sr. Presidente señalando

to: Que en el Boletín Oficial de la
provincia del día veintiocho del
actual, aparece la convocatoria para
las elecciones municipales para la
renovación bienal de los Ayunta-
mientos, señalando para verificar-
las el día doce de Noviembre próximo,
por cuya razón se citaba en el caso de
designar los locales en que han de
constituirse las Mesas de las cuatro
secciones de que consta este Termi-
no municipal, con el fin de poder
dar cumplimiento a lo preceptua-
do en el parrafo 2.º del art.º 26 del
Real Decreto de cinco de Noviembre
de mil ochocientos noventa y en su
virtud el Ayuntamiento hizo la
designación de locales para las proxi-
mas elecciones de Concejales en las
cuatro secciones de este termino mu-
nicipal, en la forma siguiente.

Distrito primero Puñto. Sección
primera Salón de Sesiones.

Distrito de idem. Sección segunda.
Escuela de niños.

Distrito segundo Carmen. Sección
primera. Casa nº 3 de la Calle del Valle

Quinto de iden. Sección Segunda. Salo.
Campos de D. Anselmo Ortíz en la Calle del Arco.
Experimentales } El mismo Sr. Presidente, tiene saber
de agricultores } que por las disposiciones del Real Decreto
fecha trece del próximo pasado Septiembre
que crea los Campos de experimentación
agrícola, este Ayuntamiento está obli-
gado a consignar en su presupuesto
ordinario para mil novecientos, seis,
la cantidad de doscientas pesetas
como subvención al que ha de estable-
cerse en su término, y que como dicho
presupuesto aunque aprobado por
la Junta municipal, no habiendo
remetido al Sr. Gobernador, y que de
hecho sin la consignación citada
había de ser de hecho por lo que se
dijera, según lo dispuesto en dicho
Real Decreto y Circular del Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, fecha
veintinueve del actual, lo ponía en
conocimiento de la Corporación para
que resolviera lo más oportuno.
El Ayuntamiento en su sesión por
unanimidad acordó, incluir refe-
rida, doscientas pesetas en el presu-
puesto ordinario para mil nove-
cientos, seis, y que una vez realizado
do por la Comisión se someta de nuevo
a la aprobación de la Junta municipal.
Y no habiendo otros asuntos de

que tratar se leuanto la sesion que
firman los Señores concurrentes de
que yo el Secretario certifico.

Ignacio Espinola

Sebastián de la Gola

Candido Gonzalez

Juan Moreno

José Castillejo

Manuel Cano

Senion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1905.

Acta En la villa de Llanja de Torche
moza a cinco de Noviembre de mil
novecientos cinco, reunidos en las
Casas Consistoriales, los Señores del
Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Enrique Espinola
Otros con objeto de celebrar la Sesion
ordinaria correspondiente a este dia
leida el acta de la anterior quedo aprobada.
Se presentaron las cuentas que rinde
el Administrador de Consumos Don
Victor Alvarado Rodriguez, y el recau-
dador del Arbitrio municipal de pesa-
y medida nombrado por el Ayunta-

señalado D. Prudencio Gomez Pinco,
correspondiente, al mes de Octubre
ultimo, con el fin de que sean aproba-
das por el Ayuntamiento, y este en su
virtud por unanimidad acordó: pasar
a la Comision correspondiente, y con su
informe se expongan al publico en la
Secretaria Municipal por termino
de ocho dias, y con certificacion que
lo acredite y reclamacion que se pre-
sentase de nuevoamente cuenta

dellas para acordarlo que proce-
da a la distribucion e inversion
de fondos } Cambien acordaron ceutoriar
al Sr. Veniente para la distribu-
cion e inversion de fondos en el may
actual con arreglo a la cantidad
consignada en el presupuesto vigente,
y no habiendo mas asunto de que
tratar se levanto la sesion que firman
los señores concurrentes de que certifica-

Enrique Pinco

Sebastian de la Haza

Candido Romero

Juan Morero

Pou Cantillo

Manuel Cano

Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 1906

Acta} En la villa de Trujillo de Corchormosa
á doce de noviembre de mil novecien-
tos cinco reunidos en el salón de sesio-
nes los Sres del ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. alcalde Dn. Enrique
Spinola Ortiz, con el fin de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente á este
día, y leída el acta de la anterior
quedó aprobada.

Boletines } Se dió cuenta de los Boletines Oficiales
Oficiales } recibidos en la semana última y en-
terados los Sres. Concejales de las Circu-
lares y disposiciones que los mismos
contienen por unanimidad acordaron su
cumplimiento en cuanto tengan relación
con este municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes
de que certifico =

Enrique Spinola Ortiz

Sebastián de la Yola

Agustino González

Juan Moreno

José Castillejo

Manuel Lario

En la villa de Tranja de Conchumosa a
dies y nueve de Noviembre de mil novecien-
tos cinco, se constituyó en el salón de sesio-
nes el Sr. Alcalde Dn. Enrique Spinola
Ortiz, con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día la cual
no pudo tener efecto por no reunirse
se suficiente número de concejales
para tomar acuerdo, firmandolo
en crédito el Sr. alcalde y yo el sec-
retario de que certifico. -

Enrique Spinola

Enrique Vargas
y Martínez

Acta } En la villa de Tranja de Conchumosa a veintuno de Noviembre de
mil novecientos cinco, se reunieron en
el salón de sesiones, previa citación
según dispone el artículo 104 de la ley
municipal los tres Concejales que al
margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Dn. Enrique
Spinola Ortiz, con objeto de celebrar
la sesión a que se refiere el cita-
do artículo 104 de la ley municipal
toda vez que no había podido tener
efecto la ordinaria correspondiente al día
dies y nueve del actual por no reunirse
se suficiente número de Concejales,
y leída el acta de la anterior

quedo aprobada.

Cese del admor
de Consumos D. Vic
tor alvarado y del
recaudador de pesas
y medidas D. Pru
dencio Gomez y
nombramiento pa
ra dichos cargos
a favor de Dn.
Victor Rodriguez

Por el Sr. Presidente se manifesto
que la gestion recaudatoria del ad
ministrador de Consumos de esta pro
vincia Dn Victor alvarado Rodriguez
y la del recaudador del arbitrio mu
nicipal de pesas y medidas Dn
Prudencio Gomez Rincon, depa
radores que decaen, reflejandose es
to en la notable diferencia de
ingresos comparados con los de
los mismos meses del año anterior,
por mas que se tenga en cuenta el
mal año por que atravesamos efecto
de la sequia: Que la falta de estos
ingresos hacen que el ayuntamiento en
descubierta con la Hacienda por bas
tante cantidad de su encabezamien
to de Consumos, y que no pueda aten
der con la regularidad debida a las
diversas obligaciones del presupuesto; to
do lo cual ponía en conocimiento de
la Corporación a fin de que acuer
da lo que crea procedente. Los tres Con
sejales concurrentes, enterados de lo mani
festado por el Sr. Presidente, despues de
amplia y detenida discusion sobre el
particular, y confrontados los antecedentes
que enyeron oportunos por unanimidad
acordaron: cese desde este dia en el cargo
de admor de Consumos de esta pobla
cion el que actualmente lo desempe
ña Dn Victor alvarado Rodriguez y
desde el dia primero de Diciembre proxi
mo el recaudador del arbitrio munici
pal de pesas y medidas Dn. Pr
dencio Gomez Rincon, nombrando pa



na desamparar dichos cargos á D. Simón Rodríguez Eil, toda vez que están estable-
cidos en un mismo local, con el sueldo
anual de dos mil pesetas, y que se ha-
ga saber este acuerdo á los interesa-
dos para su conocimiento y efectos
consiguientes.

E no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión que
firman los tres concurrentes de que
certifico. =

Enrique Piñero

Sebastián de la Haza

Cándido González

Enrique Varga
y Martínez

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1905.

Acta de la villa de Sanja de Corcher-
mora á veintiseis de Noviembre de
mil novecientos cinco, reunidos en el
Salon de sesiones los señores del ayun-
tamiento de la misma que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Enrique Piñero y
con objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente á este día, leída el
acta de la anterior quedó aprobada.

Aprobación
de las cuentas
de Consumo
del mes de Oc-
tubre último

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
de esta población D. Víctor Alvarado
Rodríguez, correspondientes al mes de Octu-

bre ultimo, informadas por la comi-
sion y certificacion de haber estado
expuestas al publico por termino de
ocho dias en la Secretaria municipal,
cumpliendo lo acordado por el Ayun-
tamiento en sesion del dia cinco del
actual, cuyas cuentas fueron exami-
nadas por la Corporacion con toda de-
tencion, y resultando de ellas, que la
Comision ha sido de dictamen que
el Ayuntamiento puede aprobarlas
por no encontrar reparo alguno que
ponerle, y que no se ha presentado
contra las mismas ninguna reclama-
cion en los ocho dias que han permane-
cido expuestas al publico, segun lo
acredita la certificacion enviada a las
mismas, asi como tambien que la can-
tidad recaudada por la Administra-
cion en el citado mes de Octubre ulte-
rio y que constituyen el cargo, ascien-
den a la suma de mil novecientas diez
y ocho pesetas doce centimos, es igual
a la de la Data que la forman, el pago
de un wagon de sal, el del alquiler de la
Casa Administracion de los meses de
Agosto, Septiembre y Octubre, el de los em-
pleados de la Administracion, y gastos
propios de la misma, el ingreso hecho



al Depositario del 15 por 10 embargado
por la Hacienda del Municipio importan-
te ochenta y nueve pesos, setenta y siete
centinos, y el hecho en la Depositaria munici-
pal para ingresar en la Hacienda por
valor de seiscientos, cincuenta y cuatro
pesos, ochenta y dos centinos, todo debi-
damente justificado con los recibos y no-
mina unida, a dicha cuenta, por todo
lo cual el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó: aprobar repetida cuenta
y que de esta acuerdo, se libere certifica-
cion al Sr. Administrador cuenta de ante
para su conocimiento y demeritos,
archivandose la cuenta original en
la Secretaria municipal a lo, fin, que
procedan.

Aprobacion
de las cuentas
de pesa y medida
del mes de Octubre
ultimo.

Equivalente se presentaron las cuentas
vendidas por el recaudador del Arbitrio mu-
nicipal de pesa y medida, nombrado por el
Ayuntamiento Don Prudencio Romo Rincon
correspondiente al mes de Octubre ultimo,
y certificacion de haber estado expuesto
al publico en la Secretaria municipal
por termino de ocho dias, cumpliendo lo
acordado por el Ayuntamiento en sesion
de cinco del actual, cuyas cuentas fueron
examinadas por la Corporacion, rendi-
tando de ellas, que la Comision es de dictamen
que pueda el Ayuntamiento aprobarlas,
por no tener reparo alguno que ponerle, y
que no se ha presentado contra las mismas,
reclamacion alguna, como lo justifica
la certificacion unida a ellas, como
igualmente que las cantidades en el es-
presado mes de Octubre ultimo, y que
constituye el cargo, ascienden a la suma

de cuatrocientos noventa y nueve
pesetas, sesenta centimos, es igual
a la de la Data que la forman el pago
del haber del recaudador en dicho mes,
unipertante cuarenta y dos pesetas ochenta
y ocho centimos, y el ingreso medio
en la deponitoria municipal, por valor
de cuatrocientas cincuenta y seis pe-
setas, setenta y dos centimos, justifica-
do con la correspondiente carta de pago,
el Ayuntamiento en su virtud por
unanimidad acordó: aprobar men-
cionada cuenta, y que de este acuerdo
se libere certificación al Excmo. Sr. Recaudador
cuentadante para su conocimiento
y demás efecto, archivandose la Cuen-
ta original en la Secretaría munici-
pal a los fines que procedan.

E no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesión que firman
los Señores concurrentes de que certifico-

Enrique Perrote

Sebastián de la Haza

Cándido Loureiro

Juan Moreno

José Castillejo

Marcos Ordo

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1908.

Acta: En la villa de Crayja de Bonclancon
a tres de Diciembre de mil novecientos
cuero, reunido en el Salon de sesiones
los Señores del Ayuntamiento de la
misma que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Enrique Spinola y Otaz, con obje
to de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia, leida el acta
del anterior quedo aprobada.

Cuentas de
Consumos y
deperaciones
del Ayuntamiento
de Noviembre
ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Administrador de Consumos D.
Simeon Rodriguez Gil, y por el recau
dador del arbitrio municipal de peras
y medicinas D. Prudencio Gongora Rincon
correspondientes al mes de Noviem
bre ultimo, con el fin de que sean
aprobadas por el Ayuntamiento, y
ente por unanimidad acordó: pasar
a la Comision correspondiente con
su informe se expongan al publico
en la Secretaria municipal por ter
mino de ocho dias, y con certifica
cion que lo acredite, reclamacion
que se presenten, se de nuevo ante
Cuenta de ellas para acordar lo que
corresponda

Distribucion
de los fondos
de inversion
de fondos

Tambien acordaron autorizar al
Sr. Presidente para la distribu
cion e inversion de fondos en el mes
actual, con arreglo a la cantidad
consignada en el presupuesto

Vigente. Suo habiéndose
asunto de que tratarse leocento la
sesion que firman lo, Señores, con
cuerrentes de que certifico-

Enique p'p'io

Elaitun de la Gata

Cándido Loural

Fran Morano

Jose Bartolomé

Manuel Cano

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1905.

Acta } En la villa de Granja de Torrehermosa
a diez de Diciembre de mil novecientos
cinco, reuniéndose en sus salas Capitulares
los Tres del ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. alcalde D. Enrique Spe-
nola Orti con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia y li-
da el acta de la anterior quedo apro-
bada.

Boletines oficiales } Se presentaron los Boletines Oficiales
recibidos durante la semana últi-
ma y enterada la Corporacion de
las circulares y disposiciones que

los mismos continen por unanimi-
dad acordaron se les preste su de-
bido cumplimiento en cuanto se rela-
cionen con este municipio.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se dio por termina-
da la sesion que firman los tres
Concurrentes de que certifico. =

Enrique Espinola

Sebastian de la Gola

Cándido Gouzales

Juan Moreno

José Castillejo

Sesion ordinaria del dia 14. de Set. de 1905.

Acta { En la villa de Trujillo de Torre
hermosa a diez y siete de Diciembre
de mil novecientos cinco, reunidos (los)
en el salon de sesiones los tres del
ayuntamiento de la misma que al mar-
que se expresan bajo la presidencia
del tor alcalde Sr. Enrique Espinola
ortin con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia y leida
el acta de la anterior quedo aproba-
da.

aprobacion de la cuen- } Se presentaron las cuentas rendidas
ta de Consumos del mes } por el tor doctor de Consumos
de noviembre ultimo }

de esta población Dn. Simón de
Sanguera. El correspondiente al mes de
noviembre último informadas por la Co-
mision respectiva y certificacion de
haber estado expuestas al publico en
la secretaria del ayuntamiento por termino
de ocho dias cumpliendo lo acordado
por el mismo en sesion de tres del
actual, cuyas cuentas fueron exami-
nadas por el municipio con el deteni-
miento que requieren y resultando
de ellas que la Comision ha sido de
dictamen que pague el Ayuntamiento
bastas por no tener reparo alguno que
oponerles y que no se ha presentado
reclamacion contra las mismas en
los ocho dias que han estado expuestas
al publico como lo acredita la certifi-
cacion unida a las mismas y termin-
do en consideracion que la cantidad
recaudada por la admon en el
antedicho mes de noviembre últi-
mo y que constituye el Cargo impor-
tante dos mil ochocientas treinta
y cuatro ptas ochenta y tres cen-
timos es igual a la de la Data
que la forman los Easros pro-
pios de la admon, el pago de
sus empleados, el ingreso hecho
al depositario del quince por
ciento embargado por la Hacienda
al municipio importante cien



to, setenta y nueve pesas veintiocho
centimos y el hecho en la Deposita-
ria municipal con destino a la
Hacienda por valor de mil setecien-
tas ochenta y nueve pesas cincuenta
y seis centimos justificado todo debi-
damente con la Gómina y recibos
unidos a prentada cuenta, el
ayuntamiento por unanimidad acordó
aprobar esta y que se libe certifi-
cación de este acuerdo al Sr ad-
ministrador cuentadante para su
conocimiento y demás efectos y
que se archive la cuenta origi-
nal en la Secretaría municipal
a los fines que proceda.

Aprobación de las cuentas de penas y medidas del mes de nobre último } También se presentaron las cuen-
tas rendidas por el Sr Recauda-
dor del arbitrio Mayor de Pesas y
Medidas D. Prudencio Romer Pinión
correspondiente al mes de noviembre úl-
timo con el informe de la Comisión
y certificación de haber estado expuestas
al publico en la Secretaría municipal por
termino de ocho dias cumpliendo lo
acordado por el ayuntamiento en sesion
del dia tres del actual cuyas cuentas
se examinaron por el ayuntamiento y
resultando de ellas que la Comisión
opina que el ayuntamiento puede aprobar
las por no tener reparo alguno que
oponerles y que no se ha presentado
contra ellas reclamacion en los ocho
dias que han estado expuestas al

quiblico como lo justifica la
certificación que á las mis-
mas se une, y en vista de
que la cantidad recanda-
da por dicho arbitrio en
el expresado mes de noviem-
bre último y que constituye
el Cargo asciende á la su-
ma de trescientas veintiocho pta-
s doce céntimos es igual á
la de la Data que la for-
man el pago del sueldo
del recaudador en dicho mes
importante cuarenta y dos pta-
s ochenta y ocho céntimos y el
ingreso hecho en la Deposi-
taria municipal por valor de
doscientas ochenta pta-
s veintiocho céntimos justificado
con la oportuna Carta de pa-
go, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó
aprobar referida cuenta
y que se libe certificación de



este acuerdo al Sr. Recauda-
dor enmendado para su res-
guardo y demás efectos, archi-
vándose la cuenta original en
la secreta municipal á los fines
que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion que
firmaron los tres concurrentes de que
certifico =

Enrique Espinola

Sebastian de la Gola

Cándido González

Manuel Corrales

Sesion ordinaria del dia 24 de Dicie de 1905.

Acta { en la villa de Sanja de Com-
hormosa á veinticuatro de Diciem-
bre de mil novecientos cinco, reun-
dos en la Casa Consistorial los
tres del Ayuntamiento de la mis-
ma que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde
Dn. Enrique Espinola Ortiz con obje-
to de celebrar la sesion ordinaria co-
rrespondiente á este dia y leida el
acta de la anterior quedo aprobada.

Alcalde municipal de
Sanja y medidas

Por el Sr. Presidente se manifes-
to que en cumplimiento de

lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal se habia celebrado la subasta pública para el arriendo del arbitrio municipal de Pueras y medidas para el año de mil novecientos seis, cuya subasta no habia tenido efecto por falta de licitadores. Que en su vista se habia celebrado segunda subasta para el arriendo de dicho arbitrio con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo primitivo sin que tampoco se presentara licitador alguno; todo lo que ponía en conocimiento de la Corporación á fin de que acordase lo que proceda.

En su virtud el ayuntamiento en vista de que se han celebrado dos subastas para el arriendo del arbitrio municipal de pueras y medidas para mil novecientos seis segun dispone el art.º 4.º del Real Decreto de 6 de Junio de mil ochocientos noventa y uno sin que en ellas se haya presentado licitador alguno, conforme á lo que determinara el citado artículo por unanimidad acordaron recaudar el repetido arbitrio por administración municipal en el citado año de mil novecientos seis, cuya admisión se establecerá desde primero de Enero próximo.

E no habiendo otros



asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes de que certifico = sobre raspado = municipal = vale =

Enrique Espinola

Sebastián de la Gola

Manuel Cano

Cándido González

Sesión ordinaria del día 11 de Sete de 1906.

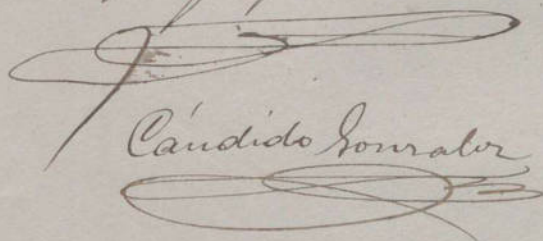
Acta } En la villa de Huelva de
Bonchevilla a Treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos, diez
y cinco, reunidos en el Salón de sesio-
nes los tres del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Dn. Enrique Espinola. Otri con ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y leída
el acta de la anterior quedó
aprobada.

Boletines } Se dio cuenta de los Boleti-
Oficiales } nes oficiales recibidos durante
la semana última y enterada
la Corporación de las disposi-
ciones contenidas en los mismos.

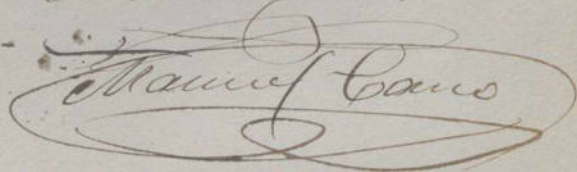
por unanimidad acordaron
se cumplan estas en la par-
te que tengan relación con
este Municipio.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanto
la sesion que firman los tres
concurrentes de que certifico-
Comendado = en = vale =

Enrique Prieto


Cándido Bonrator

Sebastian de la Cruz


Manuel Cano

[Faint, illegible handwriting visible through the paper]

